

DOCUMENTO AMBIENTAL

10/227/0/0/14/17/1

“Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)”



IRENE MIGUEL AMOR

INGENIERO AGRÓNOMO

JULIO 2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. OBJETO	1
2. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA.....	2
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	3
3.1. DEFINICIÓN	3
3.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO	3
3.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	4
A. FASE DE EJECUCIÓN.....	5
B. FASE DE IMPLANTACIÓN. Descripción de la explotación y su funcionamiento.....	9
C. FASE DE EXPLOTACIÓN. Descripción de la explotación y su funcionamiento.....	9
D. FASE DE DESMANTELAMIENTO.	11
3.4. ESTIMACIÓN DE TIPOS Y CANTIDADES DE RESIDUOS Y EMISIONES	11
A. AGUAS RESIDUALES Y VERTIDOS	11
B. RESIDUOS SÓLIDOS.....	11
C. RESIDUOS GENERADOS POR LOS OPERARIOS.....	12
D. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	12
3.5. ESTUDIO DE REQUERIMIENTOS HÍDRICOS DEL NUEVO CULTIVO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE RIEGO.....	13
A. REQUERIMIENTOS HÍDRICOS.....	13
B. SISTEMA DE RIEGO.....	15
4. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS Y UNA JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	16
4.1. ALTERNATIVAS ESTUDIADAS.....	16
A. ALTERNATIVA 0	16
B. ALTERNATIVA 1.	17
C. ALTERNATIVA 2	17

4.2.	ALTERNATIVA SELECCIONADA	17
5.	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y NATURAL	18
5.1.	MEDIO SOCIOECONÓMICO	18
5.2.	FLORA	19
5.3.	FAUNA.....	19
5.4.	EDAFOLOGÍA.....	19
5.5.	TOPOGRAFÍA.....	20
5.6.	HIDROLOGÍA	20
5.7.	CLIMATOLOGÍA.....	21
5.8.	PAISAJE.....	22
5.9.	PATRIMONIO CULTURAL.....	22
5.10.	ESPACIOS PROTEGIDOS	22
6.	METODOLOGÍA.....	23
6.1.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	23
6.2.	VALORACIÓN CUALITATIVA.....	23
6.3.	VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	25
6.4.	PONDERACIÓN	26
6.5.	VALORACIÓN FINAL DE IMPACTOS.....	26
7.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	26
7.1.	EFFECTOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN	26
A.	SOBRE LA POBLACIÓN	27
B.	SOBRE LA SALUD HUMANA	27
C.	SOBRE LA FLORA.....	27
D.	SOBRE LA FAUNA.....	28
E.	SOBRE EL SUELO	28
F.	EL AGUA	29
G.	SOBRE LOS FACTORES CLIMÁTICOS y SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO	29
H.	SOBRE EL PAISAJE	29
I.	LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL	30
7.2.	EFFECTOS EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN	30

A.	SOBRE LA POBLACIÓN	30
B.	SOBRE LA SALUD HUMANA	30
C.	SOBRE LA FLORA.....	31
D.	SOBRE LA FAUNA.....	31
E.	SOBRE EL SUELO	31
F.	EL AGUA	32
G.	SOBRE EL PAISAJE	32
H.	LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL	32
8.	VALORACIÓN DE IMPACTOS	33
8.1.	SOBRE LA POBLACIÓN.....	33
8.2.	SOBRE LA SALUD HUMANA	34
8.3.	SOBRE LA FLORA.....	35
8.4.	SOBRE LA FAUNA.....	36
8.5.	SOBRE EL SUELO	37
8.6.	EL AGUA	38
8.7.	SOBRE EL PAISAJE	39
8.8.	LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL	40
8.9.	MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	41
8.10.	VALORACION FINAL	42
9.	MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS	43
9.1.	SOBRE LA POBLACIÓN.....	43
9.2.	SOBRE LA SALUD HUMANA	43
9.3.	SOBRE LA FLORA.....	44
9.4.	SOBRE LA FAUNA.....	44
9.5.	SOBRE EL SUELO	44
9.6.	EL AGUA	45
9.7.	SOBRE EL PAISAJE	45
9.8.	LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL	46
10.	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	46
11.	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	48

11.1.	PRESUPUESTOS PARCIALES.....	48
11.2.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO	50
12.	PLANOS	50
13.	SÍNTESIS	51
ANEXO 1 – DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC.		
ANEXO 2 – CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE.		
ANEXO 3 – ANÁLISIS DE SUELO.		
ANEXO 4 – SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS.		
ANEXO 5 – PLANOS.		

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El presente Documento Ambiental se redacta a petición de VICENTE ANTONIO LANCHO, con D.N.I.: 7449212H, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Las Palmeras, nº 26, de Pueblonuevo de Miramontes, provincia de Cáceres.

El redactor del presente Documento Ambiental es D.^a Irene Miguel Amor, Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Salamanca, Máster en Ingeniería Agronómica por la Universidad Santa Teresa de Jesús de Ávila, Colegiada nº 777 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Huertos, nº 8, de Barquilla de Pinares, provincia de Cáceres.

El peticionario, Vicente Antonio Lancho, va a solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura la autorización de cambio de uso de superficie forestal a cultivos agrícolas conforme al Decreto 57/2018, de 15 de mayo, por el que se regulan los cambios de uso forestal a cultivos agrícolas en la comunidad autónoma de Extremadura.

Acompañando a dicha solicitud, cuando la superficie solicitada en el procedimiento sea mayor de 1 Ha., debe ir el Documento Ambiental, el cual deberá contar con el contenido mínimo, conforme a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.2. OBJETO

El presente Documento Ambiental se presenta ante la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para que se inicie la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la ley 16/2015, de 23 de Abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Su objetivo consiste en analizar las posibles interacciones con el medio ambiente del Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres), así como los impactos ambientales que pudieran derivarse como consecuencia de dicha actividad y realizar la propuesta de medidas correctoras pertinente para atenuar dichos impactos.

Los objetivos a cumplir con la redacción del Documento Ambiental de esta obra se exponen a continuación:

- Cumplir la normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Estatal sobre Medio Ambiente para el proyecto de referencia.
- Identificar, prevenir y valorar las afecciones que desde el punto de vista medioambiental pueden representar estas actuaciones.
- Recomendar aquellas medidas preventivas o correctoras que resulten necesarias para atenuar, o incluso evitar, el posible impacto negativo provocado.

2. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

Mediante un comunicado del Servicio de Protección Ambiental se puso en conocimiento del promotor que el presente proyecto se encuentra sometido al **procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada**, por encontrarse el mismo incluido en el Grupo I, letra d del Anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Grupo I, letra e del Anexo V de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad autónoma de Extremadura.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental:

ANEXO II

Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2.^a

Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería.

d) Proyectos para destinar áreas naturales, seminaturales o incultas a la explotación agrícola que no estén incluidos en el anexo I, cuya superficie sea superior a 10 ha.

Que es donde se encuentra nuestro proyecto.

Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ANEXO V

Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada

Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería

e) Proyectos para destinar áreas naturales, seminaturales o incultas a la explotación agrícola que no estén incluidos en el anexo IV, cuya superficie sea superior a 10 ha.

Que es dónde se encuentra nuestro proyecto.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. DEFINICIÓN

El objeto de la actividad a realizar es la roturación de terrenos de uso forestal, pastos en este caso, para su puesta en cultivo y transformación a regadío, conforme al Decreto 57/2018, de 15 de mayo, por el que se regulan los cambios de uso forestal a cultivos agrícolas en la comunidad autónoma de Extremadura, en una superficie de 15.01 ha en el recinto 1 de la parcela 17 del polígono 14 del término municipal de Pueblonuevo de Miramontes provincia de Cáceres.

Las actuaciones que se pretenden ejecutar se localizan noreste de la provincia de Cáceres, concretamente en el término municipal de Pueblonuevo de Miramontes, en el paraje denominado “Finca el Caballito”.

La parcela es propiedad del promotor, y está rodeado de parcelas de uso agrícola ocupadas en la actualidad por cultivos agrícolas de regadío y de frutales en regadío, siendo estos cultivos los tradicionales en la zona. Se solicita la roturación para el cultivo de frutales en regadío.

Este Documento Ambiental se presenta en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Extremadura para que comience la tramitación del procedimiento ambiental.

En la tramitación de este procedimiento se requiere el pronunciamiento en materia de protección ambiental de los organismos competentes respecto al alcance e impacto que produce la actuación pretendida en el medio ambiente por lo que se redacta este documento.

3.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La parcela objeto de estudio está localizada en el término municipal de Pueblonuevo de Miramontes en el Paraje conocido como “Finca el Caballito” concretamente se trata de la Parcela 17 del Polígono 14.

La referencia catastral del recinto objeto de cambio es: **10184A014000170000YG**

Los datos identificativos SIGPAC de la parcela son los siguientes:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PARCELA A TRANSFORMAR	
PROVINCIA	10 - CACERES
MUNICIPIO	227 - PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES
AGREGADO	0
ZONA	0
POLÍGONO	14

PARCELA	17
RECINTO	1

Los datos identificativos SIGPAC actuales se encuentran recogidos en el **ANEXO 1**.

La consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bien inmueble actuales se encuentran recogidas en el **ANEXO 2**.

Áreas protegidas y valores ambientales: La finca se halla situada fuera de la Red Natura 2000 (Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura), tampoco se tiene constancia de la presencia de valores ambientales incluidos en el Anexo I de la Directiva de Aves 2009/147/CE, hábitats y especies de los Anexos I y II de la Directiva de Hábitats 92/43/CEE, y del Anexo I del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. No se prevé que la actividad afecte a valores naturales establecidos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Coordenadas UTM del centro:

- X: 297625,7
- Y: 4438697,37
- DATUM: WGS84
- HUSO: 30

3.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El recinto 10/227/0/0/14/17/1 cuenta con una superficie de 15.01 Has. Se encuentra perimetralmente cercado con un vallado perimetral.

El recinto tiene asignado en el SIGPAC el uso de pastizal. La cobertura actual del recinto es pasto con arbolado disperso. En cuanto a las especies arbóreas, contamos aproximadamente con unos 60 pies de robles (*Quercus robur* L.) y unas tres encinas (*Quercus ilex* L.).

La producción en estas condiciones es prácticamente nula.

Se pretende transformar la finca de pastos de secano a regadío para realizar una plantación de frutales, cerezos, para lo cual se una corta de los árboles que dificulten el manejo de la plantación posterior para realizar viales y caballones para la plantación propiamente dicha.

Se propone una plantación de cerezo en regadío (15.01 Has con marco de 1,5 x 6 m.) en la totalidad del recinto 1de la parcela 17 del polígono 14 del Término Municipal de Pueblonuevo de Miramontes excluyendo una zona perimetral de 8 metros de anchura alrededor de la parcela y la zona ocupada por la balsa de agua, de 25 x 20 m. Del mismo modo se excluyen las encinas existentes, protegiendo el ámbito de afección del mismo.

El objeto de la transformación es el de optimizar los rendimientos de la parcela y la puesta en funcionamiento de la plantación de cerezo.

La densidad de arbolado y la pendiente de la parcela (3.70%) son compatibles con el tipo de plantación.

Atendiendo a estas consideraciones precisas se van a explicar las labores necesarias para llevar a cabo la plantación.

El cultivo a implantar serán árboles frutales, en concreto cerezos.

Se seleccionarán los patrones y variedades, así como sus posibles combinaciones más adecuadas a la zona de cultivo según las características agronómicas de la parcela.

El portainjerto elegido y más adecuado para nuestra zona es el Colt. El origen genético del portainjertos Colt es un cruce híbrido realizado entre *Prunus avium* y *Prunus pseudocerasus*. Es de carácter vigoroso. Prefiere los suelos fértiles, profundos y frescos, tolerando ligeras condiciones de asfixia radical. Es muy sensible al estrés hídrico, una resistencia discreta a calcáreo y elevada a la “fatiga” del suelo. Anticipa la entrada de producción y la maduración.

La elección de la variedad aún está sin definir. Se intentará utilizar al menos tres para conseguir cierto grado de escalonamiento en la producción. Se tendrán en cuenta criterios como la auto fertilidad, la resistencia a plagas y enfermedades, calidad, calibre y firmeza del fruto, rápida entrada a producción y resistencia a heladas tardías.

El promotor ha solicitado permiso a la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Pantano de Rosarito la autorización para el riego de las 15.03 Has. que componen la parcela. La respuesta de la Junta de Gobierno de dicha Comunidad de Regantes, ha sido favorable, y se ha dado traslado a Confederación Hidrográfica del Tajo para que se proceda a la revisión y aprobación definitiva. El suministro de agua a la finca se hará por la acequia nº 6, según la resolución de la comunidad de regantes.

En la transformación propuesta a riego localizado, se requiere disponer de agua a diario y por lo tanto almacenar el agua que llega hasta la finca. Por ese motivo se proyecta una balsa para el almacenamiento de agua para el riego de 15.01 Has. de cultivo de frutales.

La descripción de las características físicas del proyecto en sus tres fases es la siguiente:

A. FASE DE EJECUCIÓN

1. Preparación del terreno.

Las actuaciones a llevar a cabo son las habituales de ejecución de una plantación de frutales tradicional.

Debido a que la parcela no ha recibido labores en los últimos 10 años el suelo se encuentra muy compactado en ciertas zonas, para conseguir lograr el correcto enraizamiento de las plantas. Ha de realizarse un laboreo del terreno, previo a la plantación, que consistirá en las siguientes actuaciones:

- Despeje de la capa vegetal: Arranque de la vegetación arbórea y arbustiva, por medios mecánicos, mediante aperos agrícolas, incluyendo el transporte.
- Subsolado de 80 cm. De profundidad, realizado con tractor de 80 Cv y un subsolador con una anchura de trabajo de 1,5m. Se conseguirá así un desfonde de unos 70-80 cm., rompiendo la suela de labor y mejorando el drenaje facilitando la evacuación de excesos de agua hacia capas inferiores del terreno. También se facilita el crecimiento radicular incrementando el vigor de las plantas, al facilitarse el mismo.
- Labor de cultivador con rodillo de 25 cm. De profundidad, realizada con tractor de 120 CV y cultivador de 3 m., pase sencillo
- Enmienda orgánica con estiércol de oveja, realizada con tractor de 80 CV y el esparcidor de 5.000 Kg. Además se realizará un encalado del suelo para adecuar el nivel del pH.
- Labor de vertedera realizada con tractor de 120 CV y una anchura de trabajo de 3 m. Además se realizarán varios pases de grada cruzados para lograr la regularización del terreno.

2. Diseño de la plantación.

Se ha elegido un marco de plantación intensivo de 1,5 x 6 m. que hace una densidad aproximada de 1.111 cerezos/Ha. El total de plantas a implantar es de unas 16.676 unidades.

La orientación, al ser un marco real, será Norte Sur, de forma que consigamos la máxima iluminación posible, además se dejará una franja perimetral para favorecer el tránsito de tractores para el manejo del cultivo.

3. Realización de la plantación.

Se prevén las siguientes fases:

- Replanteo manual, realizado con cuerdas, estacas y cinta métrica.
- Realización de hoyos de plantación con ahoyador de tornillo sin fin
- Plantación manual de los plantones en la parcela.
- Tipo de plantón y colocación: el plantón de cerezo será a raíz desnuda, de un año y certificado. Se rechazarán las plantas que no tengan un óptimo estado sanitario. Una vez introducido en el hueco es necesario apisonar bien la tierra que recubra el plantón para así eliminar las bolsas de aire y lograr un contacto eficaz entre el terreno de asiento y el cepellón de la planta.
- Después se realizará un entutorado, necesario para mantener el tronco en vertical tras ser plantado y que permanecerá en el terrenos unos 2-3 años, tendrá Protector de plástico antiroedor, de 50 cm. de altura, rodeando a cada plantón.

- Riego de asentamiento realizado con atomizador y tractor de 80 CV., que favorecerá la plantación, una vez terminada. El aporte de agua es indispensable para disminuir el estrés de la planta tras el cambio sufrido y le ayudará a enraizar. Dependiendo de la climatología esta operación podría tener que repetirse.
- Reposición de marras, contando con un 2% de fallos. Una vez pasado el periodo de asentamiento se repondrán aquellas plantas que no hayan logrado sobrevivir a la plantación.
- Posteriormente se llevará a cabo la colocación de colmenas para aumentar la polinización.

Todas estas operaciones se llevarán a cabo respetando las encinas adultas que se encuentren en buen estado sanitario existentes en la parcela, las cuales, quedarán intercaladas entre los cultivos a implantar.

4. Maquinaria y medios necesarios.

Los medios que se van a emplear para la ejecución de las labores de cambio de cultivo son los siguientes:

- Tractor
- Subsolador
- Abonadora
- Grada
- Ahoyador de tornillo sin fin
- Atomizador
- Herramientas de mano

5. Construcción de la balsa de riego.

Al mismo tiempo, se comenzará la construcción de la balsa de riego, para lo que será necesario realizar un movimiento de tierras.

El embalse se construirá en la zona más elevada de la finca, con el fin de disponer de una cota lo suficientemente elevada para que el diseño hidráulico se abarate; al ser menores las pérdidas de carga en las conducciones, las necesidades de impulsión también serán menores. Además, su emplazamiento resulta ser una zona de fácil acceso, próxima a la zona de suministro y de servicio, lo que supone un menor coste de las conducciones. La localización del mismo se puede consultar en el **ANEXO 5**.

Se construirá una balsa capaz de almacenar el agua necesaria para cubrir en las épocas de máxima demanda las necesidades hídricas del cultivo durante un período de 15 días. La conducción del agua del embalse hasta la bomba de riego será a través de una tubería de PE de 90 mm de diámetro. La toma se encuentra flotando bajo un flotador de pantano que la mantiene a 0,5 metros de la superficie.

La balsa de riego dispondrá de una forma rectangular, adaptada a la linde norte del terreno, ejecutándose la mayor parte de la balsa en desmante, quedando la cara sur parcialmente en terraplén. Se proyecta realizar un desmante de 1000 m³ de tierra en la formación de la balsa y camino perimetral que la conforma. La tierra desmontada será reutilizada en el terraplenado para la formación de la misma.

La balsa de riego cuenta con las siguientes características:

- Dimensiones: 1,50 x 25 x 20 m. Tiene la forma de tronco piramidal invertido de base rectangular, con unas dimensiones de 25 x 20 m en su base mayor y de 22,75 x 17,75 m en la menor, con una altura de 1,50 metros.
- Superficie: 500 m²
- Capacidad aproximada: 750 m³ (capacidad para 15 días en los meses de máximas necesidades)
- Impermeabilidad mediante geomembrana de PEAD colocado sobre geotextil antipunzonante de 300 gr/m². Se dispone un sistema de drenaje con tubería de PVC poroso D=110, en forma de espina de pez bajo la lámina impermeabilizante para el control de las fugas eventuales que pudieran existir.
- Taludes interiores relación V2/H3, con una anchura de coronación de 2 m.

En los taludes se dejará crecer la hierba natural de la zona, esto junto con el arbolado frutal, evitará la visibilidad del talud de desmante, y la erosión del terreno.

6. Instalación del sistema de riego.

Después de llevar a cabo la plantación de los frutales y una vez realizada la balsa se llevará a cabo la instalación del sistema de riego, para lo cual se pedirá presupuesto a una empresa especializada, que será la encargada de diseñar en profundidad el mismo.

Los elementos que conformarán la red de riego, y algunas de sus características serán los siguientes:

- Emisores: de tipo autocompensante, con un exponente de descarga de 0.077, un coeficiente de variación de fabricación de 0,034 y un caudal nominal de 4 litros a la hora.
- Tubería primaria: parte directamente del cabezal de riego. Se instalarán de PE.
- Laterales de riego: irán alimentados por la tubería general y serán de PE.
- Líneas porta emisores de riego: se colocarán superficialmente siguiendo las filas de la plantación de cerezos.
- Automatismo: se realizará mediante la utilización de un programador eléctrico con indicación en pantalla. Los sensores controlarán automáticamente todo el sistema o bien ayudarán a la toma de decisiones por parte de la propiedad así como el control de consumos hidráulicos y otras medidas meteorológicas.

- Elementos de seguridad: para facilitar las labores de limpieza de la instalación en los extremos finales de las tuberías secundarias y terciarias, se proyectan válvulas de bola. También se proyectan válvulas manuales de regulación de esfera al principio de cada tubería principal, y a la entrada de los depósitos de fertilizantes. La tubería de aspiración llevará una válvula antirretorno equipada con rejilla protectora para evitar obturaciones.

B. FASE DE IMPLANTACIÓN. Descripción de la explotación y su funcionamiento.

En la fase de implantación, que comprende los primeros años de vida de los cerezos, se llevarán a cabo las labores necesarias para que la puesta en producción del cultivo se alcance lo antes posible. Las operaciones que se llevarán a cabo en este periodo son las siguientes:

- Eliminación de malas hierbas; Para evitar el desarrollo descontrolado de las malas hierbas y que estas compitan por el alimento con los cultivos en las primeras fases desarrollo se llevarán a cabo continuos pases de rodo. Con ello se mantendrán las calles limpias de especies espontáneas. En las líneas de los árboles y las proximidades de los troncos esta operación se realizará con la ayuda de una azada. Esta operación se continuará realizando hasta el momento en que se garantice la viabilidad de la planta.
- Riegos puntuales; En caso de detectarse estrés hídrico en las plantas, por escasa pluviometría, en las primeras fases de desarrollo, se podrá hacer un aporte puntual de agua con la ayuda de un atomizador y tractor de 80 CV.
- Poda de formación; con esta operación se controlará la forma del árbol para así mantener un equilibrio entre las funciones vegetales y reproductivas. La poda de formación será en vaso, sobre un único tronco y dejando unas 3 o 4 ramas principales para así equilibrar el crecimiento y la producción, alargar el periodo productivo y ser compatible con el marco de producción elegido. Se busca conseguir una estructura adecuada para el árbol y la formación en el menor tiempo posible para así llegar a la producción lo antes posible. Desde la plantación hasta el verano siguiente se han de eliminar todos los brotes que salgan en la parte inferior del tronco a medida que crece la planta. No hay que realizar intervenciones de poda drásticas que desequilibren la copa del árbol, se realizarán dos intervenciones anuales suaves.

C. FASE DE EXPLOTACIÓN. Descripción de la explotación y su funcionamiento.

En la fase de explotación se llevarán a cabo las labores necesarias para que las producciones obtenidas sean las adecuadas en calidad y cantidad. Las operaciones que se llevarán a cabo en este periodo son las siguientes:

- Poda de producción; con la que se consigue mantener la relación optima entre hoja/madera para así tener mayor superficie de producción. Además se garantiza la correcta iluminación de la masa foliar. Una vez alcanzado el volumen óptimo de copa lo que se hace es mantenerlo dentro de los límites deseados, intentando evitar que no se sobrepase en exceso para así evitar desequilibrios en el normal mantenimiento del árbol. Las ramas principales son las que han de sustentar la producción. Con el paso de los años

los árboles acumulan madera y se pierde el equilibrio disminuyendo la producción, para evitarlo se llevarán a cabo podas de rejuvenecimiento de forma gradual.

- Cubierta vegetal; se utilizará un sistema de cubierta vegetal espontánea entre calles, evitando el laboreo en ellas, manteniendo libres de vegetación los pies de las plantas mediante laboreo manual y herbicida de contacto alrededor del tronco. Así se evita la pérdida de suelo entre calles, mejorando el mismo. El control de esa cubierta vegetal se llevará a cabo con pases de desbrozadora durante la primavera de forma que se mantengan a ras del suelo y evitar en la medida de lo posible la competencia con el cultivo. De esta forma el sistema de explotación elegido aúna disminución de los costes y mantenimiento de la calidad medioambiental.
- Enmiendas y abonos; se intentarán corregir las deficiencias que presenta el suelo y establecer un nivel adecuado de fertilidad. Se realizará una enmienda caliza para conseguir aumentar el pH y mantenerlo en niveles adecuados para el cultivo antes de la plantación y cuando vuelva a ser necesario, además se realizará un abonado orgánico para elevar el nivel de M.O. del suelo. Se dispone de un análisis de suelo reciente que está recogido en el **ANEXO 3** del presente documento.
- Fertirrigación; El riego será por goteo, además se utilizará este método para la aplicación de nutrientes cuando sea necesario y una vez instalado el cultivo. Es uno de los frutales menos exigentes en fertilizantes. Se deberán seguir las siguientes normas prácticas:
 - En general, se prefiere reducir las aportaciones de nitrógeno y aumentar las de potasio, sin embargo, como ocurre con la mayoría de los frutales, no parece necesitar grandes aportes de fósforo.
 - Durante el periodo de formación se abonará a base de nitrógeno, fósforo y potasio en forma equilibrada, y a partir de la entrada en fructificación, aumentar la dosis de fósforo y potasio y reducir el nitrógeno.
 - Los fertilizantes fosfatados y potásicos se aplicarán a la caída de la hoja y los nitrogenados antes de la entrada en vegetación.
 - El aporte de calcio es frecuente para evitar problemas de agrietado, ya que reduce la absorción de agua.
 - Se recomienda fertilizar al menos una vez al año.
 - La cantidad de abono a incorporar, o dosis, dependerá de las necesidades.
 - Además se deberá comprobar la compatibilidad entre los distintos abonos utilizados.
- Plagas y enfermedades; Las principales plagas y enfermedades del cerezo más importantes, por los daños que causan en la zona son; pájaros, piojo de San José, pulgón negro, mosca de la cereza, *Anthonomus rectirostris*, cribado, moniliosis, virus del moteado de la hoja del cerezo... Para evitar problemas se llevará a cabo una gestión integrada de plagas y enfermedades en la explotación siguiendo las recomendaciones de la Orden de 27 de abril de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de cerezo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y todas las actualizaciones a la norma posteriores.
- Tipo de actividad y capacidad productiva. La explotación será de tipo INTENSIVO. Se trata de una NUEVA INSTALACIÓN. Se estiman las siguientes producciones:

- 8.000 Kg/Ha de cereza en los años de plena producción. Hay que tener en cuenta que al tratarse de un cultivo permanente habrá unos años, en concreto los 6 primeros, en los que no se obtendrá la producción total. Para los años 3º, 4º, 5º y 6º se espera obtener una producción del 50%. A partir de 7º año la producción será del 100%, hasta el año 25.
- Descripción del ciclo productivo: En la plantación no se llevará a cabo laboreo en las calles una vez que se haya realizado la plantación manteniendo así el estrato herbáceo natural con todos los beneficios que ello conlleva a nivel de suelo, fauna, flora. Las intervenciones sobre la planta se limitan a la poda de invierno y la recolección, que se plantea siempre de forma manual. La cosecha será destinada a la venta al por mayor.

D. FASE DE DESMANTELAMIENTO.

Trascurridos 25 años, que es la vida útil que se estima para la plantación, se procederá al arranque de los árboles, con maquinaria adecuada, y se dejará el terreno en condiciones agrícolas adecuadas y similares a las originales.

3.4. ESTIMACIÓN DE TIPOS Y CANTIDADES DE RESIDUOS Y EMISIONES

El normal ejercicio de la actividad prevista conlleva la emisión de elementos contaminantes cuya cuantificación y evaluación se describen a continuación.

A. AGUAS RESIDUALES Y VERTIDOS

Durante la fase de explotación se aplicarán fertilizantes y fitosanitarios. Esta aplicación se hará según la normativa vigente. Por lo que no se producirán emisiones al agua o al subsuelo debido a ellos. Hay que señalar que la parcela no se encuentra en una Zona Vulnerable de Contaminación por Nitratos que acarrearía una normativa en cuanto a estos residuos más restrictiva en cuanto a la aplicación de fertilizantes.

B. RESIDUOS SÓLIDOS

La explotación tendrá como residuos los restos vegetales procedentes de la poda, que serán cortados en trozos minúsculos con una maquina picadora, para luego añadirlos al suelo así como las hojas, flores y frutos caídos, que se incorporarán al suelo como abono orgánico.

En el proceso productivo no se generaran residuos calificados y codificados de peligrosos según el RD 952-97, de 20 de junio.

Resumen de los residuos generados anualmente:

Residuo	Origen	Código LER	P/NP	Cantidad anual
Envases de plástico	Varios	15 01 02	NP	30 Kg.
Envases de productos fitosanitarios	Tratamientos contra plagas y enfermedades	06 13 01	P	30 Kg.
Productos químicos	Protección contra plagas y	18 02 05	P	5 Kg.

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de
Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)

	enfermedades			
Filtros de Aceite	Maquinaria	16 01 07	P	25 Kg.
Residuos de aceite	Maquinaria	13 02	P	25 Kg.

LER: Ley Europea de Residuos

Los envases de productos fitosanitarios vacíos se llevarán a un punto SIGFITO autorizado para su recogida, obteniéndose así el albarán de entrega correspondiente.

C. RESIDUOS GENERADOS POR LOS OPERARIOS

Se generarán residuos procedentes del almuerzo diario como alimentos, plásticos... Se estima una cantidad de 45 Kg. al año, estos residuos serán almacenados por ellos mismos y eliminados posteriormente en los contenedores municipales de los municipios cercanos.

D. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Relación de focos de emisión:
 - CO₂: La fuente de emisión serán los tractores utilizados para las labores de cultivo y para apoyo en la recolección. El nivel se ciñe a la potencia del tractor utilizado.
 - Polvo: se generará como consecuencia del gradeo en la fase de obra y en las labores previas al cultivo en la fase de explotación. Puede reducir la visibilidad, provocar problemas respiratorios y facilitar la propagación de olores y enfermedades.
 - Ruido: concretamente en el periodo de labores agrícolas y en la recolección. La siguiente tabla se detallan las posibles fuentes de ruido:

Fuente de Ruido	Duración	Frecuencia	Actividad	Niveles dB(A)	Ruido continuo equivalente dB(A)
Explotación normal	Continua	Continua	Diurna/Nocturna	0	
Recolección	8 horas x 30 días	Estacional	Diurna	90 - 110	
Tratamientos fertilizantes	8 horas x 6 días	Estacional	Diurna	90 - 110	
Riego	2 horas/día	Continua	Diurna	40	

Los niveles de ruido pueden variar según la gestión de la plantación y el equipo usado.

- Medidas para prevenir o reducir las emisiones atmosféricas: La plantación se sitúa lejos de áreas sensibles, la distancia en línea recta al casco urbano más próximo es de metros. El personal contratado está familiarizado con el sistema de producción y obtendrá la formación adecuada. En cuanto a las emisiones de CO₂ serán reducidas en la medida de lo posible utilizando maquinaria de nueva generación y realizando inspecciones regulares en talleres. Los ruidos no son relevantes dada la distancia al casco urbano.
- No existen chimeneas que dispersen gases contaminantes.

- Descripción del sistema de vigilancia y control de las emisiones atmosféricas: se realizará una monitorización regular de los residuos producidos para así poder detectar situaciones anómalas y permitir tomar acciones apropiadas.

3.5. ESTUDIO DE REQUERIMIENTOS HÍDRICOS DEL NUEVO CULTIVO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE RIEGO

A. REQUERIMIENTOS HÍDRICOS

El objetivo del riego es poner a disposición de los cultivos el agua necesaria para alcanzar los objetivos productivos, aplicando agua uniformemente y de forma eficiente, completando la recibida en forma de precipitación.

Para conocer la cantidad de agua que hay que aplicar a una plantación de cerezos el primer paso es conocer las necesidades de agua de la misma a lo largo de todo su ciclo vegetativo, desde floración-brotación hasta caída de las hojas. Las necesidades hídricas de una plantación son la suma del agua transpirada por los árboles y la transpirada por cualquier otra planta presente, más la evaporada directamente desde el suelo. Todo ello es lo que se conoce como evapotranspiración del cultivo o necesidades hídricas del cerezo (ETc).

Para la determinación de las necesidades hídricas nos basaremos en el método propuesto por el manual 56 de la FAO (FAO 56). Consiste en calcular la ETc con una sencilla fórmula que multiplica la Evapotranspiración de un cultivo de referencia (ETo), válida para el cálculo de necesidades de cualquier cultivo, por el coeficiente de cultivo (Kc), específico del cultivo (en nuestro caso el cerezo), e incluso de la variedad: $ETc = ETo \times Kc$

La ETo depende de las condiciones climatológicas y el Kc del estado de desarrollo de los árboles y de las características del cultivo y la plantación, por lo que ambos términos van variando con el ciclo de cultivo, con valores más bajos en la brotación, que se incrementan hasta llegar a los consumos más altos en los meses de junio, julio y agosto, para volver a reducirse hasta la caída de hojas.

Estos datos se pueden obtener diariamente de la Red de Asesoramiento al Regante de la Junta de Extremadura (REDAREXplus) disponible en su página web, obteniendo la ETo a partir de datos climáticos de estaciones agrometeorológicas distribuidas en las zonas regables de Extremadura. El primer paso sería seleccionar la estación meteorológica más próxima a la localización de la parcela.

En la siguiente tabla aparecen los valores mensuales de Kc para el cerezo para plantaciones adultas:

	Kc Cerezo
Marzo	0.40
Abril	0.50

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de
Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)

Mayo	0.70
Junio	0.90
Julio	0.95
Agosto	0.90
Septiembre	0.75
Octubre	0.60

El porcentaje desuelo sombreado en nuestro caso es de un 20%, por lo tanto $K_r = 0.48$

RESULTADOS

Sistema de riego: 4 goteros autocompensantes de 4l/h separados 1 m (4 goteros/árbol). Con este sistema, la cantidad de agua aplicada sería: 4 goteros x árbol x 4 l/h = 16 l/h por árbol

Con todos estos condicionantes el calendario de riego quedaría de la siguiente manera:

		PRECOSECHA				POSTCOSECHA				Campaña RIEGO	
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.		
1	ET _o (mm/mes)	68,28	99,74	139,71	159,94	186,41	171,72	120,84	68,00	1014,64	mm
2	K _c	0,40	0,50	0,70	0,90	0,95	0,90	0,75	0,60	-	
3	K _r	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	-	
4	ET _c (mm/mes)	13,11	23,94	46,94	69,09	85,00	74,18	43,50	19,58	375,36	mm
5	Pe (mm/mes)	99,46	66,96	6,95	6,79	0,00	0,00	16,12	62,12	258,40	mm
6	N _t (mm/mes)	-86,35	-43,02	39,99	62,30	85,00	74,18	27,38	-42,54		
7	Reserva de suelo (mm)	86,35	129,37	89,38	27,08	0,00	0,00	0,00	0,00		
8	Dosis de riego (mm/mes)	0,00	0,00	0,00	0,00	85,00	74,18	27,38	0,00	186,57	mm
9	Dosis de riego (l/cerezo dia)	0,00	0,00	0,00	0,00	24,68	21,54	8,21	0,00		
10	Tiempo (horas/dia)	0,00	0,00	0,00	0,00	1h33min	1h20min	31min	0,00		
11	m ³ /Ha			399,93	623,04	850,03	741,83	273,82		2888,65	m ³ /Ha

Toda esta cantidad de agua es la que el árbol necesitaría “a demanda”, suponiendo que el árbol siempre dispone de todo el agua que necesita. Pero, como se ha comprobado y veremos más

adelante, esta estrategia de riego no es realista ni mucho menos recomendable. Lo ideal será utilizar una Estrategia de Riego Deficitario Controlado, consistiendo la estrategia en lo siguiente: riego del 100 % de las necesidades en precosecha y, al menos, un 25 % de las necesidades totales en poscosecha (en nuestro caso utilizaremos un 30%), por tanto las aportaciones serán las siguientes:

		PRECOSECHA				POSTCOSECHA				Campaña RIEGO	
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.		
11	m3/Ha			399,93	623,04	255,00	222,55	82,15		1500	m3/Ha

B. SISTEMA DE RIEGO

Se decide implantar un sistema de riego, con el objetivo de mejorar la producción del cerezo, manteniendo sus necesidades hídricas cubiertas en los meses de escasez. Por tanto, se aplicarán riegos en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Se elige el riego por goteo, debido a que, tras la valoración de los otros sistemas, se ha creído el más conveniente. Las ventajas de la elección de este sistema de riego son las siguientes:

- El caudal reducido, proporciona, estrictamente, las necesidades hídricas en cada momento, permitiendo la disolución de fertilizantes (cuando sean necesarios) en el agua de riego, con un ahorro en las dosis de estos, al ser la absorción por las raíces muy eficaz, formándose un bulbo en el cual se mantiene el grado de humedad prácticamente constante.
- Las pérdidas por evaporación son mínimas, con el consiguiente ahorro de agua.
- Disminuye también el grado de proliferación de malas hierbas, al mojar menos superficie.
- Permite un buen acceso a la plantación por permanecer las calles secas.

El marco de riego vendrá definido por el marco de plantación de 1,5 x 6 m., cada planta será regada por cuatro emisores (goteros).

Las características del emisor elegido son las siguientes:

- Rango de presión de trabajo de 0,6 a 4,1 bar
- Gotero inyectado, muy bajo CV.
- Sistema de autolavado continuo, resistencia a la obstrucción mejorada.
- El gotero se puede colocar exactamente donde se desee.

La finca la dividimos en tres sectores. Los riegos se realizarán preferiblemente en horario cuando las pérdidas por evaporación y el efecto del viento son menores.

Las tuberías portlaterales serán de PVC enterradas con un diámetro exterior adecuado para cada sector.

El cabezal de riego consta de una serie de elementos que elevan la presión, filtran, regulan y controlan el caudal vertido a la instalación.

En los sistemas de riego localizado lo usual es contar con un sistema de bombeo que dota al agua de la presión necesaria para alcanzar el punto más lejano de la red. Comprende un conjunto de aparatos: un grupo de presión (bombas, manómetros, etc...), un sistema de pre filtrado, otro sistema de filtrado y el contador del caudal que permiten automatizar los riegos mediante un programador.

El equipo de filtrado estará formado por un filtro de arena para retener los elementos de mayor tamaño (arena y pequeñas partículas minerales) y un filtro de mallas que retendrá los elementos más finos capaces de obturar los emisores.

Se colocará un manómetro en la entrada y otro en la salida del filtro

Se instalará un contador que permitirá realizar un riego controlado ya que se podrá conocer la cantidad de agua que se ha aplicado independientemente del tiempo que se esté regando.

4. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS Y UNA JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

4.1. ALTERNATIVAS ESTUDIADAS

En el presente apartado se expondrán las alternativas estudiadas en relación a la ejecución de las inversiones. Se lleva a cabo una evaluación de las principales alternativas técnica y ambientalmente viables y se justifica la idoneidad de la solución adoptada argumentando las razones de la elección de la misma teniendo en cuenta los efectos ambientales provocados.

A. ALTERNATIVA o

NO LLEVAR A CABO LA PLANTACIÓN PROYECTADA, manteniendo la actividad agrícola actual: pastoreo. Anteriormente la finca se utilizaba por el anterior propietario para pastoreo extensivo con ganado vacuno. El promotor no cuenta con ganado con el que seguir manteniendo el pastoreo sobre la parcela lo que obliga a buscar una alternativa para hacer rentable su explotación.

En este caso los beneficios derivados de la explotación del terreno son prácticamente nulos. Esta opción no es económicamente rentable para el promotor. Ambientalmente el abandono del terreno, y el cese del pastoreo en él supondrá un elevado desarrollo de vegetación espontánea, con acusado riesgo de incendio.

B. ALTERNATIVA 1.

CAMBIO DE USO DEL SUELO A TIERRA ARABLE, mediante la roturación del terreno y el cultivo de especies anuales de regadío comunes en la zona, como el tabaco o el maíz. Esta opción daría beneficios económicos al promotor mayores que la Alternativa 0, sin embargo, en el ámbito medio ambiental la erosión del terreno sería mayor. Además, en lo que respecta al consumo de agua, respecto a la situación de no actuación es más desfavorable, pues el consumo de agua en la zona se sitúa en torno a los 6.000 m³/ha, por tanto aunque económicamente es más rentable, ambientalmente es más desfavorable.

C. ALTERNATIVA 2

REALIZAR LA PLANTACIÓN DE CEREZOS, transformando el pastizal con arbolado actual en una plantación de cerezos, de marco 1,5 x 6 m con cubierta vegetal espontánea entre calles. El consumo de agua se estima en 1.500 m³/ha, por lo que es una alternativa mejor que en el caso del cultivos anuales de regadío. Los beneficios económicos serán mayores para el promotor y garantizarán el correcto mantenimiento de la superficie de una forma medioambientalmente sostenible y responsable.

Esta solución garantiza la sostenibilidad futura de la finca y permite fijar población rural, además la zona de actuación tiene experiencia y tradición en el cultivo de frutales en regadío siendo una de las principales alternativas a los cultivos anuales de secano. Se cultivan en las inmediaciones de la parcela ciruelos, tabaco, maíz, pimiento...

Nuestro país es un referente a nivel europeo como productor de frutas y hortalizas. Cada vez se demanda más cantidad y calidad. Extremadura en particular cuenta con una importante producción de frutas y hortalizas que en gran parte son exportadas a otros países. Además en los últimos años la industria hortofrutícola ha evolucionado de forma muy importante.

Al margen de lo anterior la alternativa 2, junto con la 1, conlleva la creación de puestos de trabajo y beneficios económicos en la zona derivados de la actuación.

4.2. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Tras evaluar por separado las tres alternativas estudiadas se opta por llevar a cabo la ALTERNATIVA 2, que supondrá la realización de la plantación de un cultivo permanente, cerezos, de forma escalonada en el tiempo.

La alternativa seleccionada es medioambientalmente viable ya que se van a establecer las medidas necesarias que garantizarán la preservación de la calidad de los factores ambientales que actualmente se encuentran en buen estado, y además, permitirá mejorar aquellos factores ambientales que se encuentran en peor estado, como la calidad del suelo.

Por consumo de agua es la opción intermedia, pero hay que tener en cuenta que el método de riego elegido, el goteo, representa un ahorro energético que contribuirá a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y por tanto para la lucha contra el cambio climático.

La actividad que en este documento se procede a valorar cumple con la estrategia de aprovechamiento económico de los recursos naturales de una forma respetuosa y sostenible, ya que a través de la restauración de la vegetación se evitan procesos de erosión y degradación de los suelos contribuyendo a su conservación.

Es positivo la aparición de alternativas cuya ejecución suponga la puesta en valor de terrenos baldíos, lo cual supone un aumento de la productividad de un territorio que se encuentra en una tesitura delicada en cuanto a despoblación y al envejecimiento de la poca población que aún vive en estas poblaciones.

5. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y NATURAL

En este apartado se llevará a cabo una descripción de los aspectos medioambientales que puedan verse afectados de manera significativa por el proyecto.

5.1. MEDIO SOCIOECONÓMICO

Se describen en este capítulo los aspectos básicos del medio socioeconómico de la zona de estudio, lo cual permitirá posteriormente predecir e identificar los impactos o alteraciones que provoquen las actuaciones a ejecutar sobre el sistema territorial, la estructura interna de la población y la actividad económica.

Pueblonuevo de Miramontes fue fundado aproximadamente en 1957 como pueblo de colonización. Ubicado al pie de la sierra de Gredos, entre Cáceres, Ávila y Toledo, este pequeño pueblo en expansión fue creado a causa de la concentración parcelaria por la cual dieron lugar las leyes de 1956 - 1957 donde se incluían los planes de regadío al efecto. Por lo tanto se tuvo que trasladar lo que era una aldea hasta donde se encuentra actualmente el pueblo.

Una vez construidas las casas del pueblo fueron adquiridas a un muy largo plazo y casi sin intereses dependiendo de la profesión u oficio al que se dedicasen sus habitantes. Este pueblo de carácter agrario cuyo cultivo predominante ha pasado desde el algodón, pasando por el pimentón (comúnmente llamado bolas) hasta actualmente el tabaco. El tirón de la industria supuso la emigración de los jóvenes a las grandes ciudades por el efecto llamada de una vida mejor, con un sueldo mejor, y una mayor calidad de vida, cosa que la agricultura en aquellos difíciles momentos no garantizaba en absoluto.

Aun así los emigrantes no renunciaron a sus orígenes mantuvieron sus propiedades en la mayoría de los casos y volvían al pueblo a pasar sus vacaciones estivales. En la actualidad el pueblo vive de la agricultura fundamentalmente y las remesas proporcionadas por aquellos que emigraron.

5.2. FLORA

El ámbito de estudio se enmarca en el interior de la Región Mediterránea, que se extiende por la práctica totalidad de la península Ibérica, a excepción de la franja norte y del extremo noroeste de Portugal, encuadrados en la Región Eurosiberiana.

La caracterización biogeográfica de la zona de estudio es la siguiente:

- Reino Holártico
 - Región Mediterránea
 - Subregión Mediterránea Occidental
 - Superprovincia Mediterráneo-Iberolevantina
 - Provincia Luso-Extremadurese
 - Sector Toledano-Tagano
 - Subsector Cacereño

En cuanto a la vegetación actual del recinto, se compone de algún matorral de retama (*Retama sphaerocarpa*) de poca importancia, robles (*Quercus robur*) y encinas (*Quercus ilex*), se afectará el menor número posible.

El manto herbáceo es continuo y se compone de gramíneas y leguminosas de escaso interés y elevada capacidad de recuperación.

No se han encontrado en la zona de estudio especies protegidas

5.3. FAUNA

No se ha constatado la presencia de especies protegidas en el recinto.

Así, entre la fauna local, las especies y familias más representativas son las siguientes:

- En el grupo de los mamíferos es importante mencionar la fauna cinegética como el Conejo (*Oryctolagus cuniculus*) o la liebre (*Lepus capensis*). Como especies no cinegéticas el Erizo común (*Erinaceus europaeus*), etc. son las especies más abundantes.
- Avifauna: Abubilla (*Upupa epops*), somormujo (*Podiceps cristatus*), cigüeña común (*Ciconia ciconia*), águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), perdiz (*Alectoris rufa*)...entre otras.
- Reptiles: Las especies más importantes son la Salamaguesa común (*Tarentola mauritanica*), Culebra viperina (*Natrix maura*) o la Culebra bastarda (*Elaphe monspessulanus*), entre otras.

5.4. EDAFOLOGÍA

Geológicamente, la parcela se encuentra situada en la hoja 624 del Mapa Geológico de España, esta hoja se sitúa en el Macizo Hespérico y más concretamente en el sector central de la Zona

Centroibérica (JULIVERT, et al., 1974); correspondiente al extremo occidental del Sistema Central, entre los subsectores de Gredos, al Norte, y Montes de Toledo, al Sur.

Tanto geológica como morfológicamente a parcela se encuentra en un conjunto geológico que representa prácticamente el 90% de la superficie de la Hoja constituido por materiales detríticos de edad Terciaria, que dan lugar a una penillanura con cotas comprendidas entre los 300 y 240 m y pendientes de aproximadamente el 0,3% hacia el río Tiétar, al Norte. Estos materiales terciarios constituyen el relleno de la depresión de río Tiétar y descansan sobre un basamento formado por rocas ígneas y metamórficas.

En cuanto al suelo de la parcela se dispone de un análisis de suelo reciente que está recogido en el **ANEXO 3** del presente documento. Del análisis desprendemos los siguientes datos:

pH	TEXTURA	RELACIÓN Ca/Mg	%MO	CONDUCTIVIDAD
4,91	Franco Arenosa	3,56	1,12	0.06 (1/5 20°C mS)

5.5. TOPOGRAFÍA.

La parcela se encuentra en una zona regular, por lo que la topografía no presenta ningún problema a la hora de realizar la plantación.

La pendiente media del terreno en las 15.01 Has a transformar es del 3.70% por lo que podemos afirmar que el terreno cuenta con una pendiente ligera.

La suavidad de la pendiente permitirá que la topografía del terreno no se vaya a modificar en ningún momento para llevar a cabo la plantación, por lo que los horizontes del suelo no van a ser alterados. Debido a la escasez de pendiente no se plantea la realización ni de terrazas ni de bancales.

5.6. HIDROLOGÍA

La red hidrográfica pertenece a la Cuenca del Tajo, su drenaje es abundante, siendo el Tiétar el único río importante, estando su curso regulado por el Embalse de Rosarito. Los afluentes más importantes, por su margen derecha son los ríos Arbiollas, Garganta de Santa María, Garganta de Alardos, Garganta de Minchones y por su margen izquierda el Arroyo de Alcañizo y el Arroyo Carcaboso.

Con la realización del presente proyecto no se afectará a ningún río ni arroyo, ya que dentro de la finca no existe ningún curso de agua superficial a tener en cuenta.

La incidencia de las prácticas agrícolas se traduce habitualmente en un incremento del contenido en compuestos nitrogenados, aunque estos efectos procedentes de los fertilizantes aplicados que en todo caso darían origen a una contaminación de carácter puntual y localizado. La parcela no se encuentra dentro de una Zona Vulnerable de Contaminación por Nitratos.

En cuanto a la posibilidad de encontrar productos fitosanitarios de aportes y es casi imposible porque las plantaciones van a requerir tratamientos suaves, además las nuevas técnicas de cultivo aconsejan no dar tratamientos de herbicidas, y en lo que respecta a los abonos como se aplican a través de la red de riego por goteo, hace que en condiciones normales no existan escorrentías del riego que puedan arrastrar hasta el cauce público más cercano, que en este caso sería el Arroyo de la Quebrada de Tiendas, embalsado en el embalse de Pulido al Suroeste de la parcela, ya que además al ser riego por elevación se controlará que el riego sea el justo y necesario sin producir escorrentías, evitando en consecuencia un mayor consumo energético y de agua.

La zona de actuación, se engloba dentro de la cuenca Hidrográfica del Tajo, concretamente dentro del Canal Margen Izquierdo del Pantano de Rosarito.

En enero de 2019 el promotor solicitó por escrito al presidente de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Pantano de Rosarito la autorización para el riego de las 15.03 Has. Que componen la parcela.

Con fecha de mayo de 2019 se recibe la respuesta de la Junta de Gobierno de dicha Comunidad de Regantes, siendo esta Favorable, y dándose traslado a Confederación Hidrográfica del Tajo para que se proceda a la revisión y aprobación definitiva.

El polígono y parcela no coinciden con la actualidad debido a la independencia obtenida por el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes por parte de Talayuela, que modificó el SIGPAC.

Toda esta documentación se recoge en el **ANEXO 5** del presente documento.

5.7. CLIMATOLOGÍA

Tomaremos como referencia para estudiar la climatología de la zona la estación meteorológica de Naval Moral de la Mata, la más cercana a la parcela. La estación meteorológica pertenece a la red REDAREX de la Junta de Extremadura.

Las características climáticas de la zona corresponden a las de tipo mediterráneo continental con ligeras influencias atlánticas, que en conjunto se caracteriza por precipitaciones que fluctúan entre 800 mm y 1.200 mm.

La continentalidad se manifiesta en las diferencias térmicas importantes que se dan entre los veranos cálidos y los inviernos suaves, así como por la variación de temperaturas a lo largo del día; por otro lado, es mediterráneo por la coincidencia de un período de sequía con los meses de mayor temperatura (julio y agosto), es decir, por la existencia de sequía estival. La continentalidad se encuentra matizada, en parte, por la proximidad atlántica, que suaviza los contrastes térmicos, y en la abundancia de precipitaciones.

Según el método de Thornthwaite, la evapotranspiración media ponderada en el área es de unos 840 mm/año, lo que equivale aproximadamente a 2755 Hm/año.

La temperatura media anual es de 16 °C.

La precipitación media anual ponderada en el área, es de aproximadamente 950 mm/año, superior a la registrada en la cuenca del Tajo (640 mm/año). Esto equivale aproximadamente a un 8,1 % del total de precipitaciones registradas en dicha cuenca.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Tª Media (°C)	7.8	10.8	12.3	12.8	18.2	23	27	26.8	23.2	16.1	11.7	5.5
PP (mm)	164.3	146.2	116	102.1	91.5	32.9	7	8.5	62.3	125.1	133.9	89.9

Temperatura y Precipitaciones Anuales.

5.8. PAISAJE

La definición del paisaje y la valoración de sus cualidades llevan asociadas siempre una importante carga subjetiva, directamente ligada a la sensibilidad del observador hacia determinadas características del territorio o hacia alguno de los elementos que lo conforman.

En este caso la definición del paisaje se realiza mediante la delimitación de diferentes unidades, caracterizándose cada una de ellas por presentar una homogeneidad o un equilibrio entre sus formas, cromatismo, estética u otros componentes.

Con esta zonificación del territorio en unidades paisajísticas se obtendrán zonas con diferentes grados de vulnerabilidad a la transformación o implantación de actuaciones como la proyectada.

Podría decirse que el paisaje de la zona presenta unas características visuales que se definen por presentar un color no uniforme, líneas suavizadas y textura de grano grueso, denso y no ordenado.

5.9. PATRIMONIO CULTURAL

En Extremadura el patrimonio cultural se encuentra regulado por la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Complementariamente los Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) quedan regulados por la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

En los terrenos objeto de estudio no se ha detectado ni se conoce la presencia de elementos patrimoniales de ningún tipo.

5.10. ESPACIOS PROTEGIDOS

Una vez consultada la web EXTREMAMBIENTE de la Junta de Extremadura, donde puede encontrarse el inventario de espacios protegidos de la Comunidad Autónoma, así como su

localización geográfica, se ha observado que la zona no se encuentra dentro de ningún espacio protegido.

6. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para conocer las alteraciones que la ejecución del proyecto introducirá en el medio y sobre cada uno de los parámetros ambientales y posteriormente llevar a cabo una evaluación de cada una de esas alteraciones o impactos según su importancia y magnitud será la siguiente:

6.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

Se estudiarán las interacciones entre las acciones derivadas del proyecto y cada uno de los factores ambientales afectados. Para cada uno de esos factores la identificación de impactos utilizará una Matriz Causa-Efecto y comprenderá los siguientes pasos:

- a. Descripción justificada del impacto producido por cada acción y sobre cada elemento.
- b. Signo del impacto producido.
- c. Diferenciación entre los impactos **NO SIGNIFICATIVOS** de los **SIGNIFICATIVOS**.

6.2. VALORACIÓN CUALITATIVA

Después de identificar los impactos que procederá a su valoración. Para ello utilizaremos una valoración global mediante un único valor que resuma el impacto total producido.

Los indicadores utilizados serán los que recomienda la legislación vigente para calificar el impacto y son:

1. **Naturaleza o Signo, N:** El signo se refiere al carácter beneficioso o perjudicial que una acción puede ejercer sobre un factor ambiental determinado. En función del carácter o del signo, un impacto puede ser: positivo (+) o negativo (-).
2. **Intensidad, I:** La intensidad, también llamada grado de incidencia, es otra de las características del impacto ambiental que se refiere al grado de destrucción/mejora del factor o, lo que es lo mismo, a la cantidad de calidad que pierde/gana un factor en el caso de sufrir un impacto negativo/positivo. Según su intensidad los impactos pueden ser:
 - a. Baja. Valor 1
 - b. Media. Valor 2.
 - c. Alta. Valor 4.
 - d. Notable. Valor 8.
 - e. Total. Valor 12.
3. **Extensión, EX:** La extensión se refiere al área de influencia del impacto en relación al total del entorno considerado, es decir, al % de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto. Según su extensión, un impacto negativo puede ser:
 - a. Puntual. Valor 1

- b. Media. Valor 2.
 - c. Extensa. Valor 4.
 - d. Total. Valor 8.
 - e. Crítica. Valor 12.
4. **Momento de Aparición, MA:** El momento del impacto se refiere al tiempo que transcurre desde que comienza la acción hasta que aparece el efecto. En función del momento, los impactos pueden ser:
- a. Largo Plazo; se manifiesta transcurridos entre 5 y 10 años. Valor 1
 - b. Medio Plazo; se manifiesta transcurridos entre 1 y 5 años. Valor 2.
 - c. Corto Plazo; se manifiesta de forma inmediata o en un plazo inferior a 1 año. Valor 4.
 - d. Crítico; en el momento que tiene lugar la acción el impacto es crítico. Valor 12.
5. **Persistencia, PE:** Es el tiempo que permanece el efecto desde que aparece. En definitiva, es lo que dura el efecto. Según la persistencia, un impacto puede ser:
- a. Ocasionales: aquellos de efecto fugaz. Valor 1.
 - b. Temporales; aquellos cuyo efecto permanece entre 1 y 10 años. Valor 2.
 - c. Permanentes, aquellos con duración superior a 10 años. Valor 4.
6. **Reversibilidad, RV:** Se refiere a la capacidad de reconstrucción del factor afectado, es decir, a la posibilidad de retornar a las condiciones previas a la acción, ya sea de forma natural o por medio de la acción humana. Según la capacidad de recuperación, un impacto puede ser:
- a. Reversible a corto plazo. Valor 1
 - b. Reversible a largo plazo. Valor 2.
 - c. Irreversible. Valor 4.
7. **Sinergia, SI:** Regularidad de la manifestación. Según la sinergia, un impacto puede ser:
- a. Sin sinergismo. Valor 1
 - b. Sinérgico. Valor 2.
 - c. Muy sinérgico. Valor 4.
8. **Acumulación, AC:** Incremento progresivo. Se refiere a la posibilidad de adición de impactos procedentes de distintas acciones, es decir, a la forma que tienen los impactos de sumarse. Por lo tanto, según la interrelación entre acciones y efectos, un impacto puede ser:
- a. Simple. Valor 1.
 - b. Acumulativo. Valor 4.
9. **Efecto, EF:** Relación causa efecto. Se refiere a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción. Según el efecto, un impacto puede ser:
- a. Indirecto. Valor 1.
 - b. Directo. Valor 4.
10. **Periodicidad, PR;** La periodicidad se refiere a la regularidad de manifestación del efecto. Según la periodicidad un impacto ambiental puede ser:
- a. Irregular. Valor 1
 - b. Periódico. Valor 2.
 - c. Continuo. Valor 4.

11. **Recuperabilidad, MC;** Se refiere a la posibilidad de introducir medidas correctoras para reducir, eliminar o compensar el impacto. Según su Recuperabilidad los impactos ambientales pueden ser:

- a. Inmediata. Valor 1
- b. Medio Plazo. Valor 2.
- c. Mitigable. Valor 4.
- d. Irrecuperable. Valor 8.

6.3. VALORACIÓN DE IMPACTOS

Una vez aplicados los valores de los distintos indicadores se aplica la siguiente fórmula para obtener la importancia del impacto. La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce en función del valor asignado a los símbolos considerados.

$$I = \pm(3I + 2EX + MA + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

En función del valor final obtenido se determina la importancia del impacto de la siguiente manera:

IMPACTO	P	N	CP	M	S	C
RANGOS	25 A 0	0	0 a 25	-25 a -50	-50 a -75	< de -75

La escala utilizada es la recogida en la normativa, identificando los siguientes niveles de impactos:

- **Impacto ambiental compatible:** Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa medidas preventivas o correctoras.
- **Impacto ambiental moderado:** Aquel cuya recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- **Impacto ambiental severo:** Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventivas o correctoras, y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.
- **Impacto ambiental crítico:** Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Una vez obtenido el valor de importancia para cada una de las acciones que causan impacto se obtendrá un único valor de importancia del conjunto de impactos ocasionados en cada una de las fases sobre ese factor.

6.4. PONDERACIÓN

A continuación se procede a la ponderación de la importancia relativa de los factores del medio, atribuyendo a cada factor un peso o índice ponderal. Así el peso ponderal de cada factor del medio afectado es:

FACTOR	PESO PONDERADO
POBLACION	0.14
SALUD HUMANA	0.12
FLORA	0.12
FAUNA	0.12
SUELO	0.14
AGUA	0.12
PAISAJE	0.12
BIENES MATERIALES	0.12

6.5. VALORACIÓN FINAL DE IMPACTOS

Por último para calcular el impacto final producido por las siguientes acciones del proyecto sobre los diferentes factores del medio, se utilizará la siguiente fórmula:

$$If = (a \times Pa + G \times Pg + e \times Pe + H \times Ph + V \times Pv + F \times Pf + EP \times Pep + P \times Pp + D \times Pd)$$

7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

7.1. EFECTOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN

Existen elementos en la fase de ejecución del proyecto que pueden generar impactos sobre el medio.

Durante la fase de ejecución de los trabajos se afectará a la vegetación existente, estas posibles afecciones cesarán en el mismo momento en el que cesen los trabajos de ejecución de los trabajos.

El ruido, polvo y humo que pueda generar la maquinaria durante los trabajos causará un impacto de poca incidencia que, unido a su carácter temporal, permiten calificarlo, a priori, como compatible. También se prevén durante esta fase impactos paisajísticos, sobre todo a escala local.

El acceso al recinto se realiza a través de un camino existente en el este de la finca, el cual parte del Camino General nº8. Es un camino que ya se viene utilizando por parte de vehículos y maquinaria agrícola dado que en los alrededores de la zona objeto de estudio se ubican gran cantidad de terrenos de labor y cultivos.

El aumento del trasiego de vehículos por las obras se considera de muy baja magnitud, la afección al estado de conservación de este camino no aumenta significativamente, con lo cual no existe necesidad de mejora de los mismos en esta fase.

Los efectos previsibles en esta fase serán;

A. SOBRE LA POBLACIÓN

La ejecución de la roturación y puesta en marcha del cultivo conlleva la necesidad de mano de obra del sector agropecuario en las poblaciones cercanas, tanto de forma directa, con la creación de jornales en la empresa que lleve a cabo la ejecución, como indirecta, con el aumento de servicios a asociados a la actividad.

Además, este proyecto provocará un impulso económico en la zona, con repercusiones directas en el empleo e indirectas en la hostelería, reparación de maquinaria, venta de repuestos, etc.

El impacto en esta fase se considera **POSITIVO**.

B. SOBRE LA SALUD HUMANA

Los posibles impactos pueden derivarse de la contaminación difusa debido al ruido, polvo y humo que causarán un impacto de poca incidencia, unido a su carácter temporal, permiten calificarlo, a priori, como compatible.

El impacto en esta fase se considera **INEXISTENTE**.

C. SOBRE LA FLORA

La roturación de la parcela supone un impacto negativo para la zona de actuación, ya que supone la eliminación parcial de la cobertura vegetal, para llevar a cabo el cultivo, esto empeora la calidad de la vegetación existente.

Se respetarán en esta fase y en la de producción los pies del género *Quercus ilex* L. existentes en la zona integrándolas en el sistema de explotación y manejo del cultivo a implantar. Creando así un sistema que englobe las especies arbóreas existentes y el cultivo a implantar, en la medida de lo posible.

Respecto a los pies del género *Quercus robur* L. sobre todo aquellos otros que se encuentren en un estado sanitario deficiente o en una localización que dificulte las labores de cultivo posteriores y la organización de la plantación futura, se realizarán trabajos de eliminación.

El impacto será negativo en la fase de preparación del terreno y positivo en la fase de explotación.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

D. SOBRE LA FAUNA

Las actividades propias de la eliminación de la vegetación y de la ejecución de los cultivos podrían producir una ligera perturbación de las comunidades animales causada por la presencia de maquinaria, tráfico, movimientos de tierra, emisión de ruidos y/o partículas en suspensión, y trasiego de personas.

En las especies que peor soportan la presencia humana es previsible un desplazamiento temporal a lugares más tranquilos durante el tiempo que dure la obra. El volumen de maquinaria a emplear no es muy elevado ya que son trabajos sencillos por lo cual la incidencia no se considera muy alta y las especies presentes en la zona son especies cuya conservación y permanencia en la zona no está amenazada.

Con lo cual se da por un lado un ligero impacto negativo, pero cuando cesen los trabajos, se producirá un efecto positivo sobre ciertas comunidades de animales silvestres.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

E. SOBRE EL SUELO

Al llevarse a cabo un cambio de uso de suelo este se verá afectado.

Los trabajos de laboreo para la preparación del suelo que tendrán lugar durante el desarrollo de los trabajos aumentarán la sensibilidad del terreno a procesos erosivos, causadas por lluvias de carácter torrencial, sobre todo en suelos con textura más suelta y en zonas con mayores pendientes.

El aumento de la intensidad del tráfico de vehículos de todo tipo (turismos, transportes, tractores, camiones, maquinaria de transformación, etc.) producirá la destrucción de la estructura de la capa superficial del suelo, por lo que se facilitarán los procesos erosivos por impacto de las gotas de lluvia o bien por erosión laminar.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

F. EL AGUA

No hay cauces relevantes en la zona de actuación, tan solo de carácter estacional.

Se ha solicitado al organismo de cuenca correspondiente la autorización para el riego, siendo la respuesta positiva. Estos documentos se recogen en el **ANEXO 4**.

Los posibles impactos pueden derivarse de la contaminación difusa debido a la presencia de maquinaria en la parcela, y vehículos, que puedan producir algún tipo de vertido.

Las aguas subterráneas no están declaradas como contaminadas.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

G. SOBRE LOS FACTORES CLIMÁTICOS y SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La maquinaria necesaria para ejecutar los trabajos puede dar lugar a vertidos de combustibles, lubricantes, metales, gomas, plásticos, refrigerantes, etc., así como emisiones de contaminantes atmosféricos, contaminación acústica, generación de polvo y partículas.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

H. SOBRE EL PAISAJE

Las actividades previstas para llevar a cabo la transformación a terreno agrícola suponen la realización de desbroces, eliminación del arbolado y movimientos de tierra, de manera superficial, sin afectar a los horizontes del suelo.

En este caso no se considera una alteración significativa del paisaje. Se parte de una baja calidad paisajística de la zona donde irá ubicada la actuación. Se trata, por un lado, de una alteración de tipo temporal causada por la presencia de la maquinaria necesaria para realizar las labores previas a la plantación.

La actividad proyectada en el recinto es similar a las que se vienen dando en los alrededores y se tratan de actividades agrícolas las cuales están integradas en el paisaje de la comarca.

Se da un impacto leve negativo de carácter temporal el cual tiene lugar durante el transcurso de los trabajos con maquinaria, el cual cesará inmediatamente en el momento en el que cesen los trabajos y se retiren las máquinas.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

I. LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL

En los terrenos objeto de estudio no se ha detectado ni se conoce la presencia de elementos patrimoniales de ningún tipo, es por esto por lo que no se va a evaluar el impacto de los trabajos sobre el deterioro del patrimonio histórico-artístico debido a que el impacto se considera **NULO**.

7.2. EFECTOS EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN

Una vez realizadas los trabajos de eliminación de la vegetación y preparación del terreno, comienza la fase de explotación agrícola.

Los impactos ambientales en las explotaciones agrícolas de frutales se pueden ver incrementados además en la fase de explotación, fundamentalmente si existen malas prácticas, más que por el hecho en sí de la explotación agraria.

El acceso al recinto se realiza a través de un camino existente en el este de la finca, el cual parte del Camino General nº8. Es un camino que ya se viene utilizando por parte de vehículos y maquinaria agrícola dado que en los alrededores de la zona objeto de estudio se ubican gran cantidad de terrenos de labor y cultivos.

El aumento del trasiego de vehículos en la fase de explotación se considera de muy baja magnitud, la afección al estado de conservación de este camino no aumenta significativamente, con lo cual no existe necesidad de mejora de los mismos en esta fase.

A. SOBRE LA POBLACIÓN

El mantenimiento de la plantación conlleva la necesidad de mano de obra del sector agropecuario en las poblaciones cercanas, tanto de forma directa, con la creación de jornales en la propia explotación, como indirecta, con el aumento de servicios a asociados a la actividad.

Además, este proyecto provocará un impulso económico en la zona, con repercusiones directas en el empleo e indirectas en la hostelería, reparación de maquinaria, venta de repuestos, etc.

El impacto en esta fase se considera **POSITIVO**.

B. SOBRE LA SALUD HUMANA

Los posibles impactos pueden derivarse de la contaminación difusa debido al empleo futuro de productos fitosanitarios. Respetando plazos de seguridad y dosis máximas de tratamientos estos posibles impactos son nulos.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

C. SOBRE LA FLORA

El desbroce que se producirá en la fase de ejecución provocará una disminución de la diversidad vegetal en la fase de explotación.

Como ya se ha comentado, se respetarán en esta fase y en la de producción los pies del género *Quercus ilex* L. existentes en la zona integrándolas en el sistema de explotación y manejo del cultivo a implantar, creando así un sistema que englobe las especies arbóreas existentes y el cultivo a implantar, en la medida de lo posible.

Respecto a los pies del género *Quercus robur* L. sobre todo aquellos otros que se encuentren en un estado sanitario deficiente o en una localización que dificulte las labores de cultivo posteriores y la organización de la plantación futura, se realizarán trabajos de eliminación.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

D. SOBRE LA FAUNA

Las actividades que van asociadas a la explotación agrícola producirán una cierta perturbación de las comunidades animales causada por la presencia de maquinaria, tráfico, movimientos de tierra, emisión de ruidos y/o partículas en suspensión, y trasiego de personas. En las especies que peor soportan la presencia humana es previsible un desplazamiento a lugares más tranquilos durante el tiempo que duren los trabajos.

El volumen de maquinaria a emplear no es muy elevado ya que son trabajos sencillos por lo cual la incidencia no se considera muy alta y las especies presentes en la zona son especies cuya conservación y permanencia en la zona no está amenazada con lo que la calidad del factor afectado se considera moderada.

La puesta en marcha de los cultivos proyectados supondrá una modificación del hábitat de las especies animales que ahí desarrollan sus actividades vitales, sin embargo, debido a las características del entorno se prevé que únicamente se producirá un desplazamiento, hacia las zonas adyacentes, ya que el porcentaje de superficie afectada es muy poco significativo respecto a la superficie global del hábitat, con lo cual el impacto no será de gran magnitud.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

E. SOBRE EL SUELO

Al llevarse a cabo un cambio de uso de suelo este se verá afectado.

Los trabajos asociados a la explotación agrícola pueden suponer un incremento en la incorporación de fertilizantes y productos fitosanitarios al suelo cuyo alcance es difícil de cuantificar.

Los fertilizantes por sí mismos no pueden considerarse propiamente una fuente de contaminación de suelo, ya que los solubles van a parar a las aguas. Dada la tipología de la explotación, se utilizarán productos fertilizantes, los cuales si no se realizan de forma adecuada puede hacer que exista cierto impacto por contaminación de aguas y de suelo.

El incremento de labores en una parcela transformada de forestal a agrícola implica un mayor riesgo de erosión en caso de ocurrir lluvias torrenciales. Sin embargo, la pendiente de las parcelas a transformar es suave. Esto hace prever que la acción erosiva del agua será mucho menor.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

F. EL AGUA

No hay cauces relevantes en la zona de actuación, tan solo de carácter estacional.

Se solicitará al organismo de cuenca correspondiente la autorización para el riego.

Los posibles impactos pueden derivarse de la contaminación difusa debido al empleo futuro de fertilizantes y fitosanitarios.

Las aguas subterráneas no están declaradas como contaminadas.

El impacto en esta fase se considera **NEGATIVO**.

G. SOBRE EL PAISAJE

Una vez llevada a cabo la fase de ejecución del proyecto la actividad proyectada en el recinto es similar a las que se vienen dando en los alrededores y se tratan de actividades agrícolas las cuales están integradas en el paisaje de la comarca.

El impacto en esta fase se considera **POSITIVO**.

H. LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL

En los terrenos objeto de estudio no se ha detectado ni se conoce la presencia de elementos patrimoniales de ningún tipo, es por esto por lo que no se va a evaluar el impacto de los trabajos sobre el deterioro del patrimonio histórico-artístico debido a que el impacto se considera **NULO**.

8. VALORACIÓN DE IMPACTOS

8.1. SOBRE LA POBLACIÓN

II	ACCIÓN	IMPACTO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO DE APARICION	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos													
	Despeje y desbroce													
	Plantación													
	Empleo de mano de obra	Empleo de Operarios	+	2	2	4	2	2	2	1	4	4	1	+30
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales													
	Empleo de mano de obra	Empleo de Operarios	+	2	2	4	2	2	2	1	4	4	1	+30

P **N** **CP** **M** **S** **C**

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes
(Cáceres)

8.2. SOBRE LA SALUD HUMANA

FASE	ACCIÓN	IMPACTO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO DE APARICION	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFEECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos	Emisión de contaminantes	-	1	1	2	1	1	1	1	4	1	1	-17
	Despeje y desbroce	Aumento ETP	-	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	-18
	Plantación	Emisión de contaminantes	-	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	-17
	Empleo de mano de obra													
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales	Emisión de contaminantes	-	1	2	1	1	1	1	1	4	1	1	-18
	Empleo de mano de obra													

P **N** **CP** **M** **S** **C**

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes
(Cáceres)

8.3. SOBRE LA FLORA

FASE	ACCIÓN	IMPACTO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO DE APARICION	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos	Eliminación de la cubierta vegetal	-	1	1	4	2	2	1	1	4	1	2	-22
	Despeje y desbroce	Eliminación de la cubierta vegetal	-	2	2	4	2	2	1	1	4	1	2	-27
	Plantación	Deterioro de la cubierta	-	1	4	4	2	2	2	4	4	1	2	-32
	Empleo de mano de obra													
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales	Eliminación de la vegetación entre plantas, cubierta vegetal en calles	-	1	4	4	2	2	2	4	4	4	4	-37
	Empleo de mano de obra													

P N CP M S C

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes
(Cáceres)

8.4.SOBRE LA FAUNA

FASE	ACCIÓN	IMPACTO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO DE APARICION	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos	Molestias	-	1	2	4	2	1	1	1	4	4	2	-26
	Despeje y desbroce	Destrucción y alteración del hábitat	-	2	2	4	2	2	1	1	4	4	4	-32
	Plantación	Destrucción y alteración del hábitat	-	1	1	4	2	2	2	1	4	4	2	-26
	Empleo de mano de obra													
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales	Destrucción y alteración del hábitat	-	1	1	4	2	2	2	4	4	2	4	-29
	Empleo de mano de obra													

P N CP M S C

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes
(Cáceres)

8.5. SOBRE EL SUELO

FASE	ACCIÓN	IMPACTO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO DE APARICION	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFEECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos	Compactación, erosión, contaminación	-	1	1	2	2	1	2	4	4	1	4	-25
	Despeje y desbroce	Erosión	-	1	2	4	2	2	2	1	4	1	4	-27
	Plantación	Pérdida de suelo, modif características	-	1	4	4	4	2	2	4	4	4	4	-39
	Empleo de mano de obra													
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales	Pérdida de suelo entre árboles	-	1	4	2	2	2	2	4	4	4	4	-35
	Empleo de mano de obra													

P N CP M S C

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes
(Cáceres)

8.6. EL AGUA

FASE	ACCIÓN	IMPACTO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO DE APARICION	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFEECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos	Alteración de la calidad del agua	-	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	-22
	Despeje y desbroce													
	Plantación													
	Empleo de mano de obra													
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales	Alteración de la calidad del agua	-	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	-22
	Empleo de mano de obra													

P **N** **CP** **M** **S** **C**

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes
(Cáceres)

8.7. SOBRE EL PAISAJE

FASE	ACCIÓN	IMPACTO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO DE APARICION	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos	Intrusión visual	-	1	2	4	2	1	1	1	4	1	1	-22
	Despeje y desbroce	Intrusión visual	-	1	2	4	2	2	2	1	4	1	4	-27
	Plantación	Intrusión visual	-	1	4	4	4	2	2	1	4	1	2	-29
	Empleo de mano de obra													
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales	Prácticas integradas en el paisaje	+	2	1	4	4	2	1	1	4	2	2	+28
	Empleo de mano de obra													

P N CP M S C

8.8. LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL

En los terrenos objeto de estudio no se ha detectado ni se conoce la presencia de elementos patrimoniales de ningún tipo, es por esto por lo que no se va a evaluar el impacto de los trabajos sobre el deterioro del patrimonio histórico-artístico debido a que el impacto se considera **NULO**.

8.9. MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS

A continuación, se presenta la matriz de valoración de impactos que podrá generar la ejecución del proyecto, tanto en la fase de ejecución como en la de explotación, donde se indican las posibles afecciones sobre los distintos elementos del medio analizados.

FASE	ACCIÓN	POBLACIÓN	SALUD HUMANA	FLORA	FAUNA	SUELO	AGUA	PAISAJE	BIENES MATERIALES
FASE DE EJECUCIÓN	Movimiento de Maquinarias y vehículos		-17	-22	-26	-25	-22	-22	
	Despeje y desbroce		-18	-27	-32	-27		-27	
	Plantación		-17	-32	-26	-39		-29	
	Empleo de mano de obra	+30							
FASE DE EXPLOTACIÓN	Prácticas culturales		-18	-37	-29	-35	-22	+28	
	Empleo de mano de obra	+30							



8.10. VALORACION FINAL

En la siguiente tabla se recogen los impactos sobre los distintos factores del medio en su totalidad, lo que representa el impacto total producido si se llevara a cabo el proyecto.

FACTOR	VALOR DE IMPORTANCIA	IMPACTO
POBLACION	+30.00	POSITIVO
SALUD HUMANA	-17.67	COMPATIBLE
FLORA	-32.00	MODERADO
FAUNA	-28.50	MODERADO
SUELO	-32.66	MODERADO
AGUA	-22.00	COMPATIBLE
PAISAJE	0.16	NEUTRO
BIENES MATERIALES	0.00	NEUTRO

Para la evaluación final de la actuación es necesario tener en cuenta la importancia relativa de los distintos elementos del medio mediante un factor de ponderación. En la siguiente tabla se muestran los valores de impacto obtenidos en aplicación de la metodología utilizada, obteniendo el valor final del impacto.

FACTOR	VALOR DE IMPORTANCIA	PESO PONDERADO	VALORACIÓN FINAL
POBLACION	+30.00	0.14	4,20
SALUD HUMANA	-17.67	0.12	-2,12
FLORA	-32.00	0.12	-3,84
FAUNA	-28.50	0.12	-3,42
SUELO	-32.66	0.14	-4,57
AGUA	-22.00	0.12	-2,64
PAISAJE	0.16	0.12	0,02

BIENES MATERIALES	0.00	0.12	0,00
			12.37

Obteniendo así el valor del impacto total producido, se puede concluir que el cambio de especie forestal tiene un impacto **COMPATIBLE** sobre el Medio Ambiente, puesto que el valor de -12.37 se encuentra en el rango de dicho impacto según lo expuesto en la metodología. Es previsible que tras la aplicación de las medidas correctoras el impacto se reduzca.

Respecto a la identificación, descripción, análisis y cuantificación de los efectos esperados sobre los factores enumerados anteriormente (población, salud humana, flora, fauna, suelo, agua paisaje y bienes materiales), derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgo de accidentes graves o de catástrofes y sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes graves y catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente en caso de ocurrencia de los mismos se justifica la no realización de esa identificación, descripción, análisis y cuantificación en el presente documento ambiental atendiendo a las dimensiones reducidas del proyecto y la naturaleza del mismo.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS

A continuación se exponen las medidas previstas para prevenir, reducir, contrarrestar y compensar en la medida de lo posible, cualquier efecto negativo en el medio ambiente causados por la ejecución del proyecto, diferenciada en función de los elementos del medio a los que se aplican.

9.1. SOBRE LA POBLACIÓN

- Se recomienda la utilización de la mayor cantidad posible de mano de obra local.
- Se señalizará de forma adecuada la obra.
- Se procederá al reforzamiento de la señalización en las infraestructuras viarias afectadas.
- En cuanto a las infraestructuras existentes en la zona, se procurará que los transportes por carretera se realicen en las horas de menor intensidad de tráfico habitual.
- La instalación dispondrá de cerramiento en todo su perímetro para evitar la entrada de personas, previniendo de esta forma accidentes.

9.2. SOBRE LA SALUD HUMANA

- En el transcurso de los trabajos no se realizarán vertidos de residuos en lugares no adecuados para ello, quedando garantizada la recogida selectiva de todos los posibles residuos que se puedan generar tanto en la fase de ejecución como en la de explotación.
- Respecto a la retirada de envases procedentes de tratamientos fitosanitarios se hará según lo establecido en la normativa, en un punto SIGFITO.

- Se respetaran en todo momento las normas de condicionalidad.

9.3. SOBRE LA FLORA

- Deberá mantenerse y respetarse una franja representativa de arbolado autóctono en las lindes, arroyos y enclavados no transformados, evitando quemas o labores agrícolas en su entorno cercano, y se mantendrán en buen estado vegetativo aplicando prácticas silvícolas razonables.
- En la zona de cultivo se mantendrá una cubierta vegetal espontánea entre calles.
- Se prestará especial atención en respetar en lo máximo posible la fauna existente de encinas, integrándolas en el conjunto de la explotación y en sus líneas de plantación. Para ello se llevaran a cabo labores de protección se evitará el laboreo en un perímetro de seguridad.
- Gestión adecuada de los restos de poda, que se picaran y añadirán al suelo.
- En caso de ser necesario llevar a cabo quemas de material vegetal se llevarán a cabo respetando las disposiciones del plan INFOEX.

9.4. SOBRE LA FAUNA

- En cualquier obra o actuación que se pretenda realizar, el calendario de su ejecución tendrá que ajustarse a la fenología de la fauna.
- No se realizarán trabajos nocturnos.
- Se permitirá la existencia de elementos estructurales homogéneamente distribuidos por la superficie que puedan ser empleados por la fauna como zonas de refugio, cría y alimentación.
- Si al llevar a cabo el proyecto se descubren nidos de especies protegidas que puedan condicionar la realización de los mismos, se comunicará, con la menor brevedad posible a los Agentes del Medio Natural de la zona.

9.5. SOBRE EL SUELO

- Se vigilará el estricto cumplimiento de las revisiones de la Inspección Técnica de Vehículos y de la circulación de maquinaria pesada por carreteras.
- Utilización, en la medida de lo posible, como accesos y rutas de movimiento de los trabajos, las explanaciones de los caminos de servicio reduciendo al mínimo los caminos necesarios, con el fin de evitar destrucciones no deseadas.
- Las zonas en las que se hayan producido compactaciones debido a la estancia y paso de maquinaria, deberán ser restauradas mediante subsolado y/o arado.
- El destocoado será puntual evitando la inversión de horizontes y minimizando el movimiento de tierras y la afectación al suelo.
- Los restos vegetales generados serán triturados. En su defecto deben quedar acopiados para su eliminación antes de la llegada del periodo crítico de incendios. En caso de

eliminarlos mediante quema, se deberán adoptar las medidas establecidas en el plan INFOEX.

- Preferiblemente se dejarán secar los tocones para facilitar el desprendimiento de la tierra adherida, procediendo además al volteo y sacudido de los mismos antes de su transporte.
- Hay que destacar el carácter protector de los trabajos realizados, ya que se tomarán las medidas pertinentes para defender al suelo de la erosión hídrica o eólica.
- En el transcurso de los trabajos no se realizarán vertidos de residuos en el suelo, quedando garantizada la recogida selectiva de todos los posibles residuos que se puedan generar tanto en la fase de ejecución como en la de explotación.
- No se labrará el suelo a favor de la pendiente con labores que conlleven volteo para pendientes superiores al 10%.
- No se aplicaran fertilizantes y/o fitosanitarios en terrenos encharcados.
- No se transitará con vehículos ni se realizarán labores en suelos encharcados.
- La aplicación de enmiendas orgánicas o residuos ganaderos, se realizará siempre que se cumpla la normativa vigente y sean adecuados a las características del suelo.
- No se quemarán restos de cultivo debidos a la poda, salvo por razones fitosanitarias y siempre con la debida autorización y respetando las normas establecidas en materia de prevención de incendios forestales.
- En cuanto a la aplicación de productos fitosanitarios se respetaran las dosis, plazos de seguridad y productos permitidos.

9.6. EL AGUA

- En el transcurso de los trabajos no se realizarán vertidos de residuos en cauces, quedando garantizada la recogida selectiva de todos los posibles residuos que se puedan generar tanto en la fase de ejecución como en la de explotación.
- Los residuos serán eliminados por un gestor medioambiental autorizado.
- Se recogerán los aceites, grasas e hidrocarburos combustibles de los motores de la maquinaria en recipientes y lugares habilitados para ello con el objeto de que no lleguen a la red de drenaje superficial
- Los materiales sobrantes que pudieran generarse deben colocarse en zonas cercanas a los trabajos para tener rápido acceso a ellos en caso de necesitarse, debiéndose ubicar en zonas llanas, alejadas lo máximo posible de los cauces fluviales y nunca sobre vegetación natural.
- Los sobrantes que generen los trabajos serán llevados a vertederos autorizados.
- Se realizará un uso adecuado de productos fitosanitarios, fertilizantes y abonos.

9.7. SOBRE EL PAISAJE

- Al finalizar la fase de ejecución se retirarán los materiales de deshecho que se hayan podido generar, y se retiraran las máquinas utilizadas en esta fase del terreno.
- Una vez finalizada la fase de ejecución, y con la implantación del cultivo permanente se disminuirá el impacto visual.

9.8. LOS BIENES MATERIALES, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL

- En el caso de que durante los movimientos de tierra o cualesquiera otras obras a realizar se detectara la presencia de restos arqueológicos, deberán ser paralizados inmediatamente los trabajos, poniendo en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio los hechos, en los términos fijados por el Art. 54 de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

10. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Con el programa de vigilancia ambiental se pretende definir un método que permita realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.

La redacción y presentación del Programa de Vigilancia Ambiental tiene como marco legislativo la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En dicha ley se especifica que el Programa de Vigilancia Ambiental, exigido en todo Estudio de Impacto, establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el estudio de impacto ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación. Este programa atenderá a la vigilancia durante la fase de obras y al seguimiento durante la fase de explotación del proyecto. Además el programa debe permitir la valoración de los impactos que sean difícilmente cuantificables o detectables en la fase de estudio, pudiendo diseñar nuevas medidas correctoras en el caso de que las que existan no sean suficientes.

Los principales objetivos que persigue este programa de vigilancia son:

- ✓ El cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente estudio.
- ✓ Control de efectos e impactos negativos que no se han tenido en cuenta en el estudio, y que se observan a la hora de la realización de los trabajos en campo.
- ✓ Seguimiento de la evolución de los impactos causados, así como la efectividad de las medidas preventivas y correctoras propuestas para cada uno de los casos.

Concretamente, la vigilancia dispondrá de toda la información necesaria para conocer el grado de adecuación de los proyectos a realizar dentro de la superficie transformada en regadío y de sus infraestructuras con respecto a las características ambientales del territorio, así como la evolución futura de éstas. De este modo se prestará especialmente atención a:

- ✓ Aquellos elementos de interés, tanto cultural (camino, yacimientos arqueológicos, etc.) como ecológico (comunidades vegetales de interés, etc.). En caso de ser afectados alguno de

estos elementos se deberá redactar un informe donde se justifique su alteración y el grado de afección que ha sufrido.

- ✓ Efectividad de las medidas correctoras propuestas.

El Plan de Vigilancia Ambiental (P.V.A.), deberá aplicarse en cada una de las fases del proyecto (Ejecución y Explotación), y se define como un conjunto de medidas destinadas a evaluar el diseño de los elementos proyectados, de sus sistemas de control y del Proyecto de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental.

El P.V.A. se ha diseñado para que se cumplan las medidas preventivas, correctoras y compensatorias propuestas en los momentos adecuados para minimizar el impacto, así como para en cada uno de los proyectos diseñados se apliquen aquellas medidas que, aunque no se han mencionado podrían tener un impacto positivo en la ejecución del proyecto.

Este Plan de Vigilancia Ambiental desarrolla aspectos tales como:

- En el momento de replanteo de la obra se delimitará la superficie a ocupar en los trabajos.
- Se emitirá un informe por parte del Organismo competente limitando las acciones más agresivas en épocas fuera de peligro para posibles especies de fauna silvestre en la zona en el caso de ser necesario.
- Si durante las obras se producen modificaciones sustanciales del proyecto, se deberá remitir un estudio de impacto ambiental complementario donde queden reflejadas dichas modificaciones.
- Si durante la ejecución de los trabajos se detectase la presencia de alguna especie protegida o presente por tanto en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (CREAEX), se contactará con la Dirección General del Medio Natural para su conocimiento y por su parte se tomen las oportunas medidas.
- Evitar molestia a especies protegidas en periodo reproductor.
- Revisiones de los cauces de agua para evitar actuaciones en ellos.
- Revisión diaria de la maquinaria para evitar vertidos contaminantes y posibles causas de incendios.
- Seguimiento exhaustivo de los trabajos de desbroce y posterior destino de los residuos generados.
- Seguimiento de la aplicación de productos fitosanitario y siguiendo el Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura. Detectar lo antes posible cualquier contaminación de suelos o agua.
- Se adopten las medidas necesarias para prevenir los accidentes graves y limitar sus consecuencias sobre la salud de las personas y el medio ambiente mediante formación del personal en seguridad y salud.
- Se deberá prestar al personal acreditado por la administración competente toda la asistencia necesaria para que ésta pueda llevar a cabo cualquier inspección de las obras

realizadas para el desempeño de su función de control y seguimiento del cumplimiento del
condicionado establecido.

11. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

11.1. PRESUPUESTOS PARCIALES

CAPÍTULO 1 - PREPARACIÓN DEL TERRENO			
	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ha Despeje y desbroce Arranque de la vegetación arbórea y arbustiva, por medios mecánicos, mediante aperos agrícolas, incluyendo el transporte.	15,00	1000	15000
ha Subsulado 80 cm. Profundidad Subsulado de 80 cm. De profundidad, realizado con tractor de 80 Cv y un subsolador con una anchura de trabajo de 1,5m.	15,00	75,00	1125,00
ha Labor de cultivador con rodillo Labor de cultivador de 25 cm. De profundidad, realizada con tractor de 120 CV y cultivador de 3 m., pase sencillo	15,00	55,00	825,00
ha Enmienda orgánica Enmienda orgánica con estiércol de oveja, realizada con tractor de 80 CV y el esparcidor de 5.000 Kg.	15,00	493,04	7395,60
ha Labor de vertedera Labor de vertedera realizada con tractor de 120 CV y una anchura de trabajo de 3 m.	15,00	32,00	480,00
ud. Replanteo Replanteo manual, realizado con cuerdas, estacas y cinta metrica.	1,00	220,00	220,00
ud. Realización de hoyos con ahoyador de tornillo sin fin Realización de hoyos de plantación.	1,00	75,00	75,00
TOTAL CAPÍTULO			25120,60

CAPÍTULO 2 - PLANTACIÓN			
	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ha. Plantación de cerezos Plantación manual de los plantones en la parcela.	15,00	40,00	600,00

ud. Plantón de cerezo	16676,00	2,00	33352,00
Plantón de cerezo a raíz desnuda, de un año y certificado.			

TOTAL CAPÍTULO			33952,00
-----------------------	--	--	-----------------

CAPÍTULO 3 - LABORES POSTERIORES

	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ha. Riego de asentamiento	15,00	91,35	1370,25
Riego de asentamiento realizado con atomizador y tractor de 80 CV.			
ud. Protector de plástico	10000,00	0,20	2000,00
Protector de plástico antiroedor, de 5 cm. de altura, rodeando a cada plantón.			
ud. Reposición de marras	200,00	2,00	400,00
Reposición de marras, contando con un 2% de fallos.			
ud. Colmenas	2,00	324,60	649,20
Colocación de colmenas para aumentar la polinización.			
ud. Ahuyentadores	4,00	140,00	560,00
Colocación de ahuyentadores por emisión de ruidos.			

TOTAL CAPÍTULO			4979,45
-----------------------	--	--	----------------

CAPÍTULO 4 - INSTALACIÓN DE RIEGO

	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ha. Riego por goteo	15,00	1600,00	24000,00
Colocación de ahuyentadores por emisión de ruidos.			

TOTAL CAPÍTULO			24000,00
-----------------------	--	--	-----------------

CAPÍTULO 5 - Balsa de Riego

	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
m² excavación en desmonte y terraplenado	500	1,60	800,00
Excavación a cielo abierto en terrenos de consistencia media y terraplenado debidamente extendido, humectado y compactado			

m² impermeabilización geotextil + lamina	276	4,10	1131,60
Acondicionamiento de las pareces de la balsa con geomembrana de PEAD colocado sobre geotextil antipunzonante de 300 gr/m ²			
TOTAL CAPÍTULO			1931,60

11.2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO 1 - PREPARACIÓN DEL TERRENO			
TOTAL CAPÍTULO 1			25120,60
CAPÍTULO 2 - PLANTACIÓN			
TOTAL CAPÍTULO 2			33952,00
CAPÍTULO 3 - LABORES POSTERIORES			
TOTAL CAPÍTULO 3			4979,45
CAPÍTULO 4 - INSTALACIÓN DE RIEGO			
TOTAL CAPÍTULO 4			24000,00
CAPÍTULO 5 - Balsa de Riego			
TOTAL CAPÍTULO 5			1931,60
TOTAL			89983,65

Asciende el presupuesto de ejecución material a la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (89.983,65€).

Talayuela, Julio de 2019



Irene Miguel Amor

12. PLANOS

La documentación cartográfica que refleja de forma apreciable los aspectos relevantes del proyecto en relación con los elementos ambientales que sirven de soporte a la evaluación ambiental del mismo se recoge en el **ANEXO 5**.

13. SÍNTESIS

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, donde analizamos los posibles impactos que la ejecución del proyecto y actividad ejercerá sobre el Medio Ambiente, y tras estudiar la magnitud de dichos impactos, podemos concluir que el impacto ambiental que se produciría sería escaso, siempre que se lleven a cabo las medidas preventivas y correctoras propuestas. Se deriva de la documentación aportada anteriormente que se trata de una obra muy localizada que para nada ocasionará ningún tipo de afección a los recursos o valores existentes en la zona donde se desarrollará el proyecto descrito.

Con el cambio de cultivo se llevará a cabo la puesta en valor de la explotación, además se potenciarán beneficios en suelo, calidad atmosférica, mejora de la vegetación, nuevas comunidades faunísticas... y además sobre la población, revalorizando el terreno y la actividad agraria.

Y para que así conste a los efectos oportunos firman la presente en Talayuela,
a 20 de Julio de 2019.

El Interesado;

Fdo.: VICENTE ANTONIO LANCHO, *que declara la veracidad de lo reflejado en el informe, así como el compromiso de facilitar las actuaciones administrativas correspondientes.*



El Técnico que redacta y suscribe el Informe;

Fdo.: IRENE MIGUEL AMOR, *que declara la veracidad de lo reflejado en el informe, así como el compromiso de facilitar las actuaciones administrativas correspondientes.*

GRADUADA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA POR LA UNIVERSIDAD STA. TERESA DE JESÚS DE ÁVILA
COLEGIADA Nº 777 DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE EXTREMADURA

ANEXO 1 - DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC.

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 10 - CACERES
Municipio: 227 - PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES
Agregado: 0 Zona: 0
Polígono: 14 Parcela: 17
Referencia Catastral: 10184A014000170000YG

Coordenadas UTM del centro	Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela:	06/2016
	Fecha de la cartografía Catastral (*):	05/07/2018
X: 297625,7 Y: 4438697,37 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de impresión:	12/03/2019
	Escala aproximada de impresión:	1 : 4500



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Uso	Admisibilidad en pastos		Coef. Regadío	Incidencias (1)	Región
				%	ha			
1	15,0071	3,70	PASTIZAL	100	15,0071	0	11,62,126	0103 (2)

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014.

**ANEXO 2 - CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS
CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE.**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
10184A014000170000YG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 14 Parcela 17

PUEBLONUEVO. PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES [CÁCERES]

USO PRINCIPAL

Agrario [Pastos 04]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 14 Parcela 17

PUEBLONUEVO. PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES [CÁCERES]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)

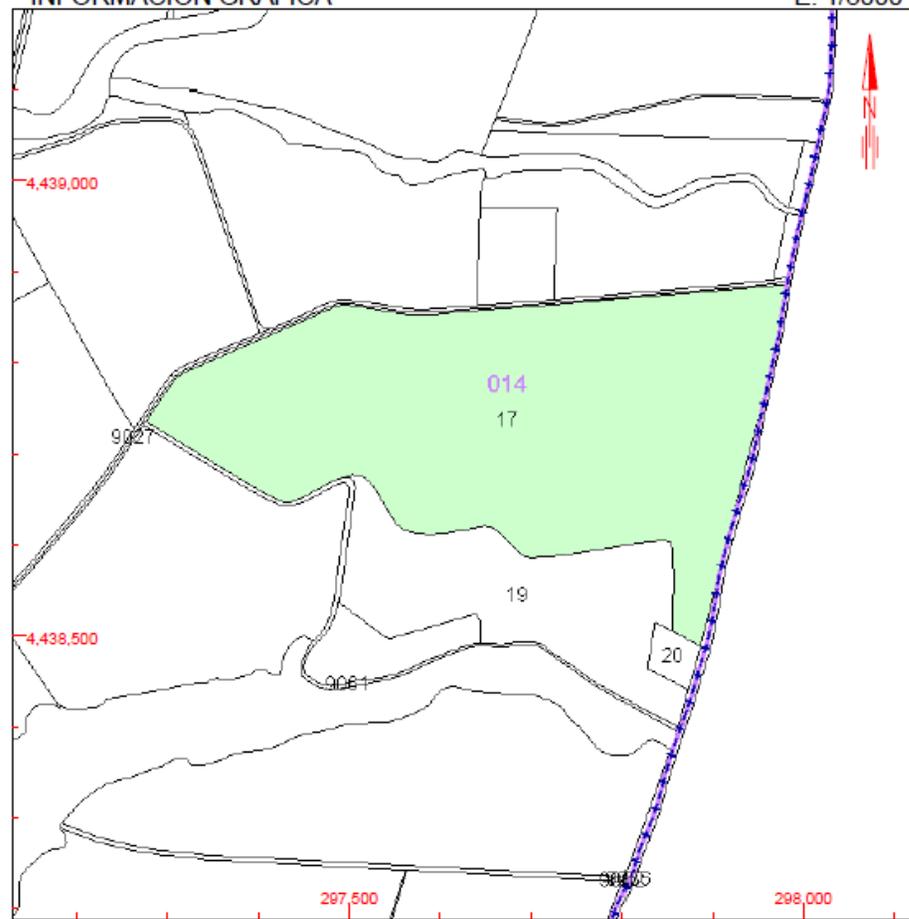
150.317

TIPO DE FINCA

--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/8000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

298,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Martes , 12 de Marzo de 2019

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Registro: NAVALMORAL DE LA MATA
Código finca registral: 10010000953753
Fecha coordinación: 06/02/2018

ANEXO 3 – ANÁLISIS DE SUELO.



LABORATORIO N.º 10/007

LABORATORIO N.º 10/007
 COLEGADO N.º 2554 - J
 BIÓLOGO
 Lda. JESUS FERNANDEZ SANTOS

NOMBRE VICENTE ANTONIO SANCHEZ
 DOMICILIO PUEBLO NUEVO DE MIRAMONTE
 POBLACION PUEBLO NUEVO DE MIRAMONTE
 PROVINCIA CACERES

TERMINO MUNICIPAL P. T. MUESTRA: PARCELA FERRETE
 CULTIVO
 FECHA ANALISIS: 22-11-17
 REF: 7337

BOLETIN DE ANALISIS

Arena	70 %
Limo	20 %
Arcilla	10 %

TEXTURA

C.I.C (meq/100g) **3,41** BAJA

pH 1:2,5 en H₂O

4,91 ACIDEZ MUY FUERTE

Conductividad (1/5 20°C mS) **0,06** SUELO NO SALINO

Sales (ppm)	38,4 ***	BAJO
Cationes (meq/l)	0,75 **	NORMAL
Presión Osmótica (atm)	0,021 **	NORMAL
M. Orgánica Oxidable (%)	0,86 *****	BAJO
M. Orgánica Total (%)	1,12 *****	BAJO
Carbon (%)	0,65 *****	BAJO

Calcio Cambiable (ppm)	466 *****	BAJO
Magnesio Cambiable (ppm)	81 ****	NORMAL
Relación Ca/Mg	3,56 *****	BAJO
Relación K/Mg	0,19 DEFICIENTE EN POTASIO	BAJO
N - N03 (ppm)	2 *	NORMAL
Potasio Cambiable (ppm)	48 **	NORMAL
Fósforo Extraible (ppm)	62 *****	BAJO
Sodio (ppm)	70 *****	BAJO

838,8 Ca++
 145,8 Mg++
 3,6 N - NITRATOS
 103,7 K₂O (POTASA)
 255,6 P₂O₅
 126,0 SODIO
 COMO
 Kg/ha QUE TIENE

Nota: Aconsejamos que la interpretación y sugerencias sean realizadas por técnicos especializados.
 CIMATED se responsabiliza únicamente de la precisión de los análisis de las muestras tales como las recibio.

OBSERVACIONES:



CENRO DE INVESTIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y EDAFOLÓGICAS
 Castelar 19 Bajo • Tfno. Laboratorio: 927 53 47 48 • Móvil: 630 76 22 16
 10300 NAVAMORAL DE LA MATA (Caceres) • jesussantos@yahoo.es - rosaliacp1@hotmail.com



ANEXO 4 – SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS

Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Pantano de
Rosarito.
C/ de las Madres, 2
10310 Talayuela

DON VICENTE ANTONIO LANCHO, mayor de edad, con domicilio en
Pueblonuevo de Miramontes, C/ Las Palmeras, n° 36, en posesión de D.N.I./C.I.F., n°-
07.449.212 H, ante usted acude y como mejor proceda en derecho

EXPONE

1°.- Que soy la nueva propietaria de una finca sita en el Polígono Catastral 998 y
Parcela catastral 257 de la Zona Regable de Pueblonuevo de Miramontes.

2°.- Que la finca en cuestión se encuentra fuera del ELENCO de la zona regable de
Rosarito en la Margen Izquierda como consecuencia de que no se he explotado
recientemente, considerándose en el SIG PAC como pastizal.

3°.- Que estoy interesado en realizar la explotación agrícola de la finca, por lo que
solicito autorización para el riego de la misma.

4°.- En consecuencia, necesito incluir en el ELENCO la finca con una superficie
con derecho a riego de 15,0317 has.

Por lo expuesto

SUPLICA a usted que teniendo por presentada esta instancia, tenga a bien admitirla
y en su vista, se me autorice la autorización para el riego de 15,0317 Has., procediendo a
incluir en el ELENCO de la zona regable, la finca de mi propiedad, en las formas que Vds.,
estimen oportunas

Talayuela, a 10 de enero de 2019



Fdo.- Vicente Antonio Lancho

ANTONIO LANCHO, VICENTE

C/ Las Palmeras, 36

10318 Pueblonuevo de Miramontes

REGISTRO DE SALIDA

Nº. 050

Fecha: 21-MAYO-2019

Me permito comunicarle que la Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“5.3.- D. Vicente Antonio Lancho

5.3.1.- Inclusión en el ELENCO Polígono 998 y Parcela 219

De D. Vicente Antonio Lancho, quien solicita la inclusión en el ELENCO de la zona regable de la finca de su propiedad sita en el Polígono 998 y Parcela 219, de la zona de influencia de Pueblonuevo de Miramontes.

Se informa:

“Recibida la instancia presente por D. Vicente Antonio Lancho, solicitando el ALTA nuevo en el ELENCO de la zona regable de una superficie con derecho a riego para su parcela con identificación catastral Polígono 998 y Parcela 219, de la zona de influencia de Pueblonuevo de Miramontes, y que recibirá el agua por la acequia A 9, procedo a revisar la petición, la documentación que justifique la superficie solicitada, la ubicación de la misma y la capacidad hidráulica de la acequia para la que se pretende el aumento de caudal.

Una vez estudiada la documentación presentada, así como la capacidad hidráulica de la acequia A 9, procedo a informar FAVORABLEMENTE a la solicitud de ALTA nueva en el ELENCO de la zona regable de 4,8630 Has, quedando como se muestra a continuación:

Acequia	REGANTE	LOTE	Superficie solicitada	ELENCO
9	VICENTE ANTONIO LANCHO	Por determinar	4,8630	4,8630

Por lo expuesto queda informada la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes, FAVORABLEMENTE a la solicitud presentada por D. Vicente Antonio Lancho para la inclusión en el ELENCO como ALTA nuevo, de la superficie de la finca de su propiedad, quedando ésta con 4,8630 Has., para que se valore la documentación presentada, y se adopte el acuerdo que se estime oportuno, y si el mismo lo es en

sentido favorable, se dé traslado del expediente para que por la Dirección Técnica de Confederación se proceda a la inclusión definitiva en el ELENCO de la zona regable si así lo considera”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad y por consiguiente con la mayoría prevista en el artículo 8 de su Reglamento:

Primero.- Informar favorablemente a la solicitud de D. Vicente Antonio Lancho para la inclusión en el ELENCO de la finca descrita.

Segundo.- Dar traslado a Confederación Hidrográfica del Tajo para que proceda a la revisión y aprobación definitiva de lo solicitado.

Tercero.- Una vez recibido el alta en el ELENCO por Confederación, se procederá a emitir la liquidación correspondiente al solicitante.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al interesado.

5.3.2.- Inclusión en el ELENCO Polígono 998 Parcela 257

De D. Vicente Antonio Lancho, quien solicita la inclusión en el ELENCO de la zona regable de la finca de su propiedad sita en el Polígono 998 y Parcela 257, de la zona de influencia de Pueblonuevo de Miramontes.

Se informa:

“Recibida la instancia presentada por D. Vicente Antonio Lancho, solicitando el ALTA nuevo en el ELENCO de la zona regable, de una superficie con derecho a riego para su parcela con identificación catastral, Polígono 998 y Parcela 257, de la zona de influencia de Pueblonuevo de Miramontes y que recibirá el agua por la acequia A 6, procedo a revisar la petición, la documentación que justifique la superficie solicitada, la ubicación de la misma, y la capacidad hidráulica de la acequia para la que se pretende el aumento de caudal.

Una vez estudiada la documentación presentada, así como la capacidad hidráulica de la acequia A 6, procedo a informar FAVORABLEMENTE a la solicitud de ALTA en el ELENCO de la zona regable de 15,0317 Has, quedando como se muestra a continuación:

Acequia	REGANTE	LOTE	Superficie solicitada	ELENCO
6	VICENTE ANTONIO LANCHO	Por determinar	15,0317	15,0317

Por lo expuesto queda informada la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes, FAVORABLEMENTE a la solicitud presentada por D. Vicente Antonio Lancho para la inclusión en el ELENCO como ALTA nuevo, de la superficie de la finca de su propiedad, quedando ésta con 15,0317 Has., para que se valore la documentación presentada, y se adopte el acuerdo que se estime oportuno, y si el mismo lo es en sentido favorable, se de traslado del expediente para que por la Dirección Técnica de Confederación se proceda a la inclusión definitiva en el ELENCO de la zona regable si así lo considera”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad y por consiguiente con la mayoría prevista en el artículo 8 de su Reglamento:

Primero.- Informar favorablemente a la solicitud de D. Vicente Antonio Lancho para

la inclusión en el ELENCO de la finca descrita.

Segundo.- Dar traslado a Confederación Hidrográfica del Tajo para que proceda a la revisión y aprobación definitiva de lo solicitado.

Tercero.- Una vez recibido el alta en el ELENCO por Confederación, se procederá a emitir la liquidación correspondiente al solicitante.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al interesado”.

Lo que le notifico, por su condición de interesado, en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el citado acuerdo no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra el mismo cabe interponer, en el plazo de un mes, RECURSO DE ALZADA, ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, de conformidad con los artículos 84.5 de del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE 24.07.01), artículo 227 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Talayuela, 20 de mayo de 2019

POR LA COMUNIDAD

EL SECRETARIO



Fdo. Francisco Ramón Jiménez Gómez

ANEXO 5 – PLANOS.



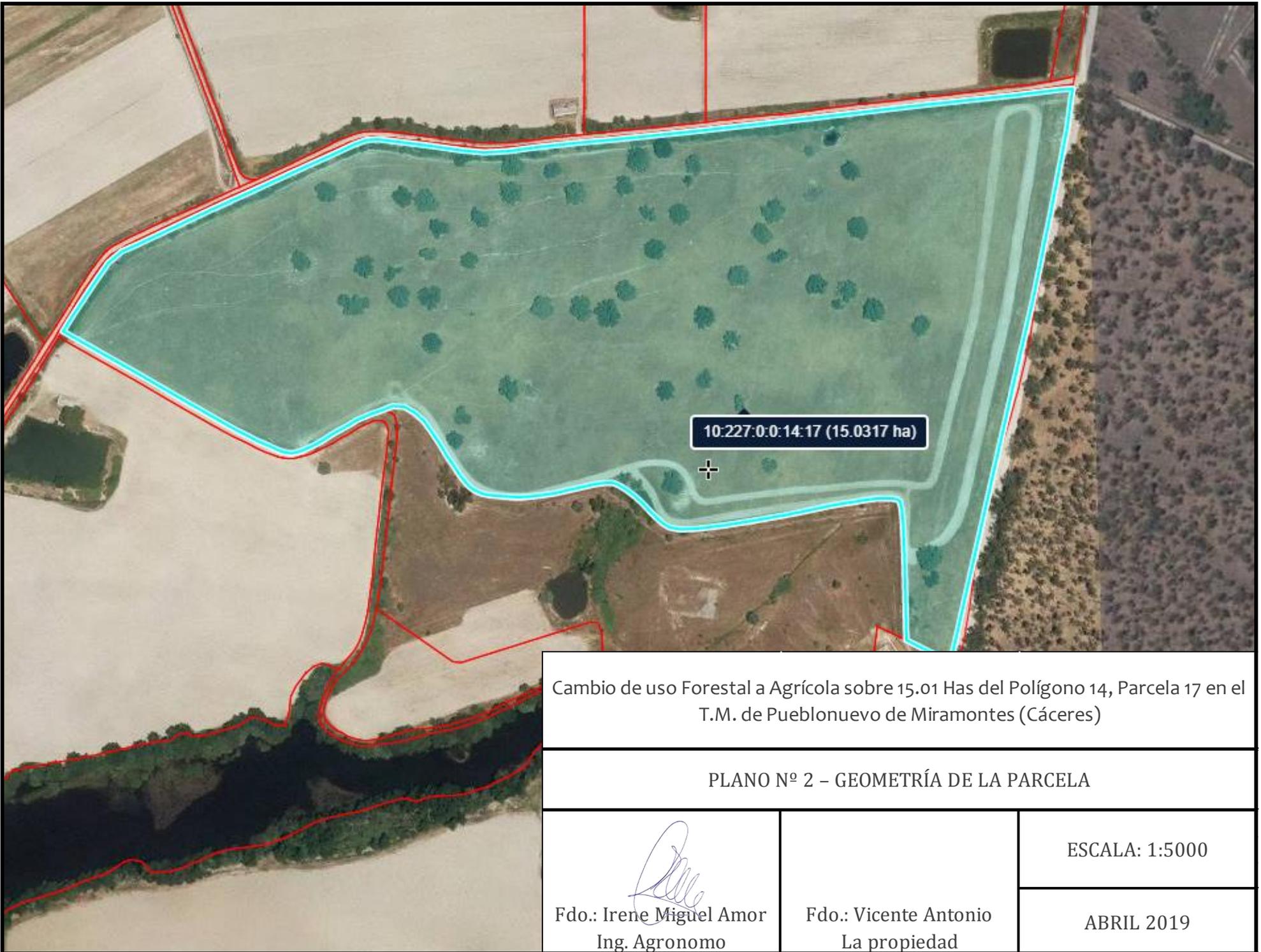
Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)

PLANO Nº 1 – SITUACION Y EMPLAZAMIENTO


 Fdo.: Irene Miguel Amor
 Ing. Agronomo

Fdo.: Vicente Antonio
 La propiedad

ESCALA: VARIAS
 ABRIL 2019



10:227:0:0:14:17 (15.0317 ha)

Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)

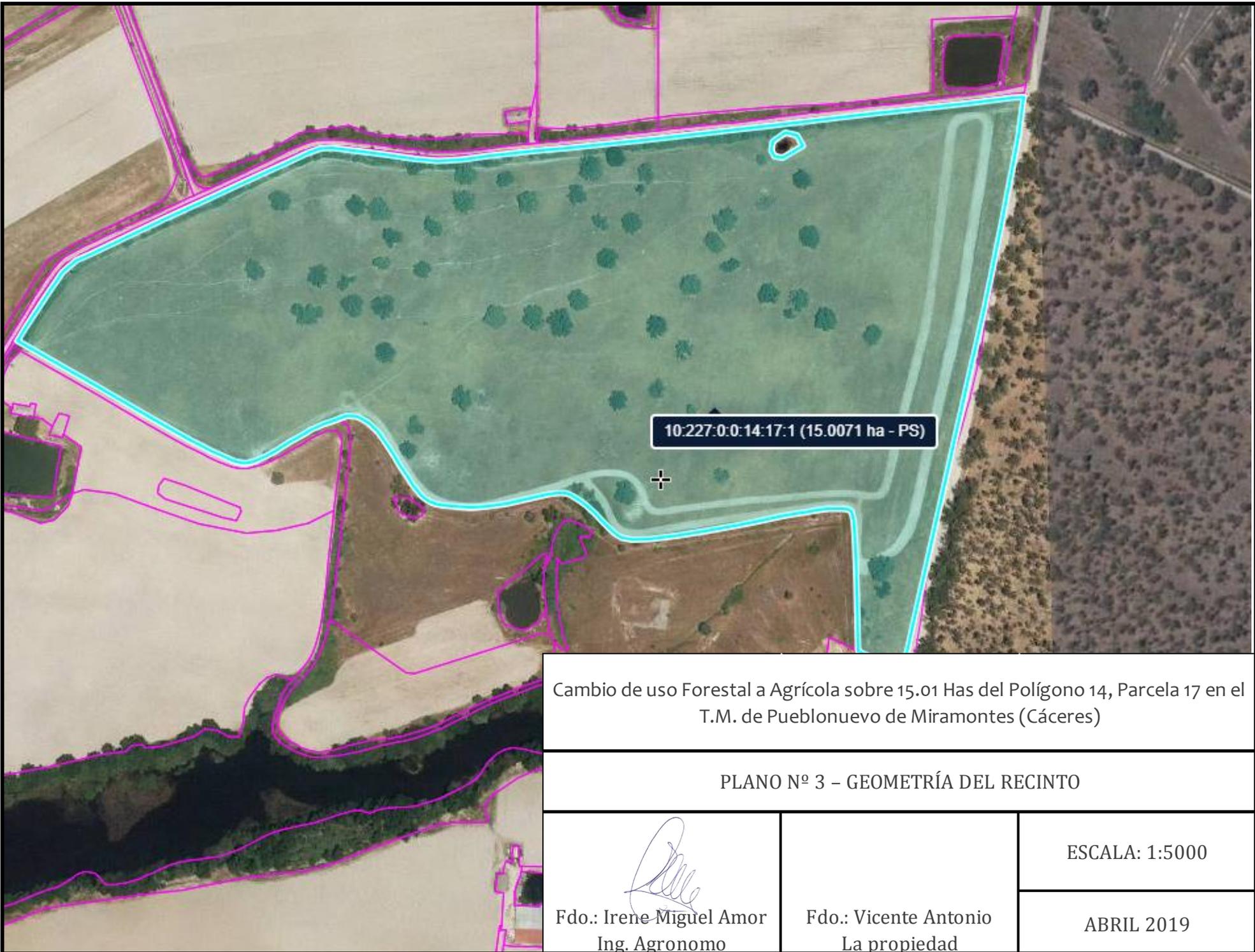
PLANO Nº 2 - GEOMETRÍA DE LA PARCELA


Fdo.: Irene Miguel Amor
Ing. Agronomo

Fdo.: Vicente Antonio
La propiedad

ESCALA: 1:5000

ABRIL 2019



10:227:0:0:14:17:1 (15.0071 ha - PS)

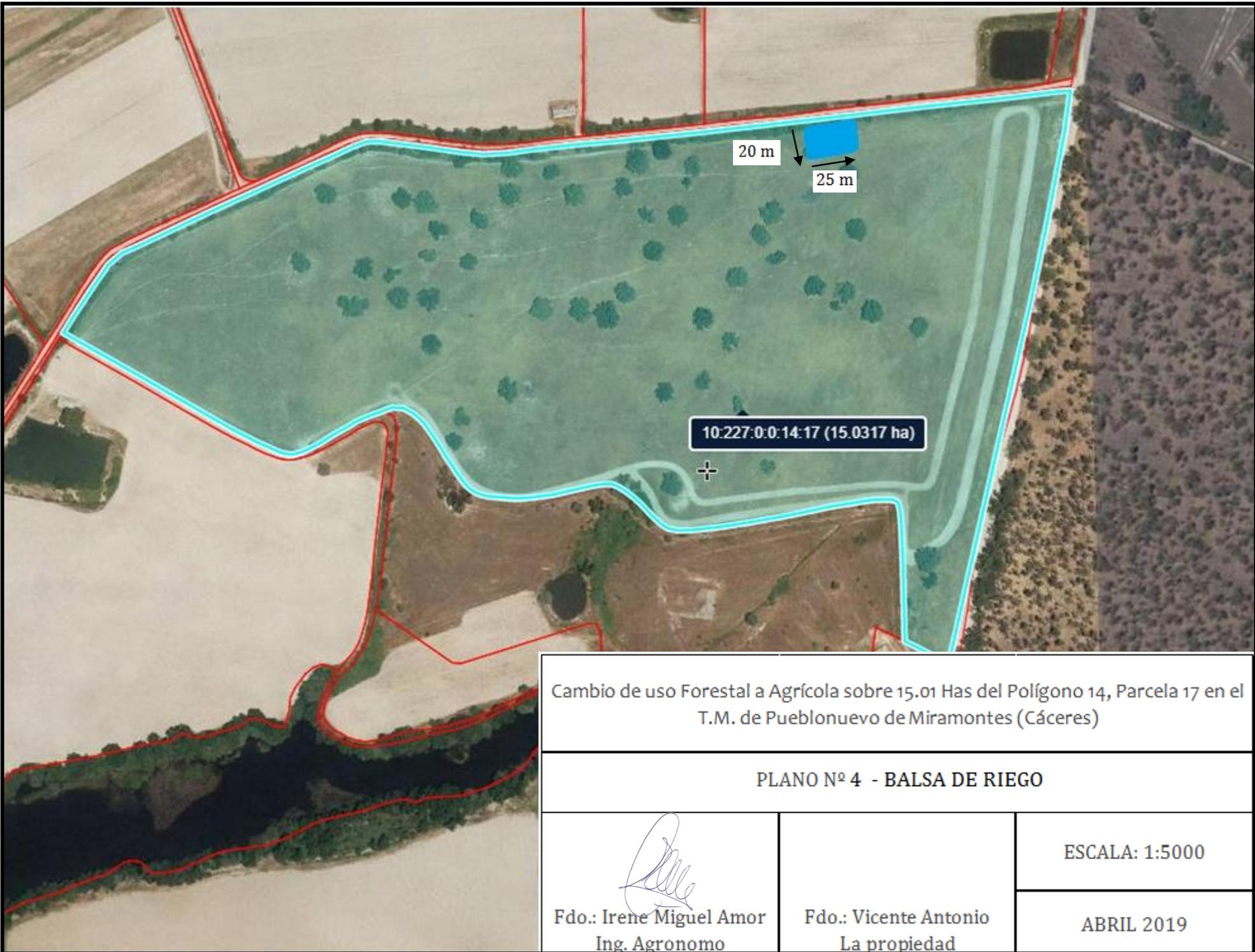
Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)

PLANO Nº 3 – GEOMETRÍA DEL RECINTO


Fdo.: Irene Miguel Amor
Ing. Agronomo

Fdo.: Vicente Antonio
La propiedad

ESCALA: 1:5000
ABRIL 2019



Cambio de uso Forestal a Agrícola sobre 15.01 Has del Polígono 14, Parcela 17 en el T.M. de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)

PLANO Nº 4 - Balsa de Riego


Fdo.: Irene Miguel Amor
Ing. Agronomo

Fdo.: Vicente Antonio
La propiedad

ESCALA: 1:5000
ABRIL 2019